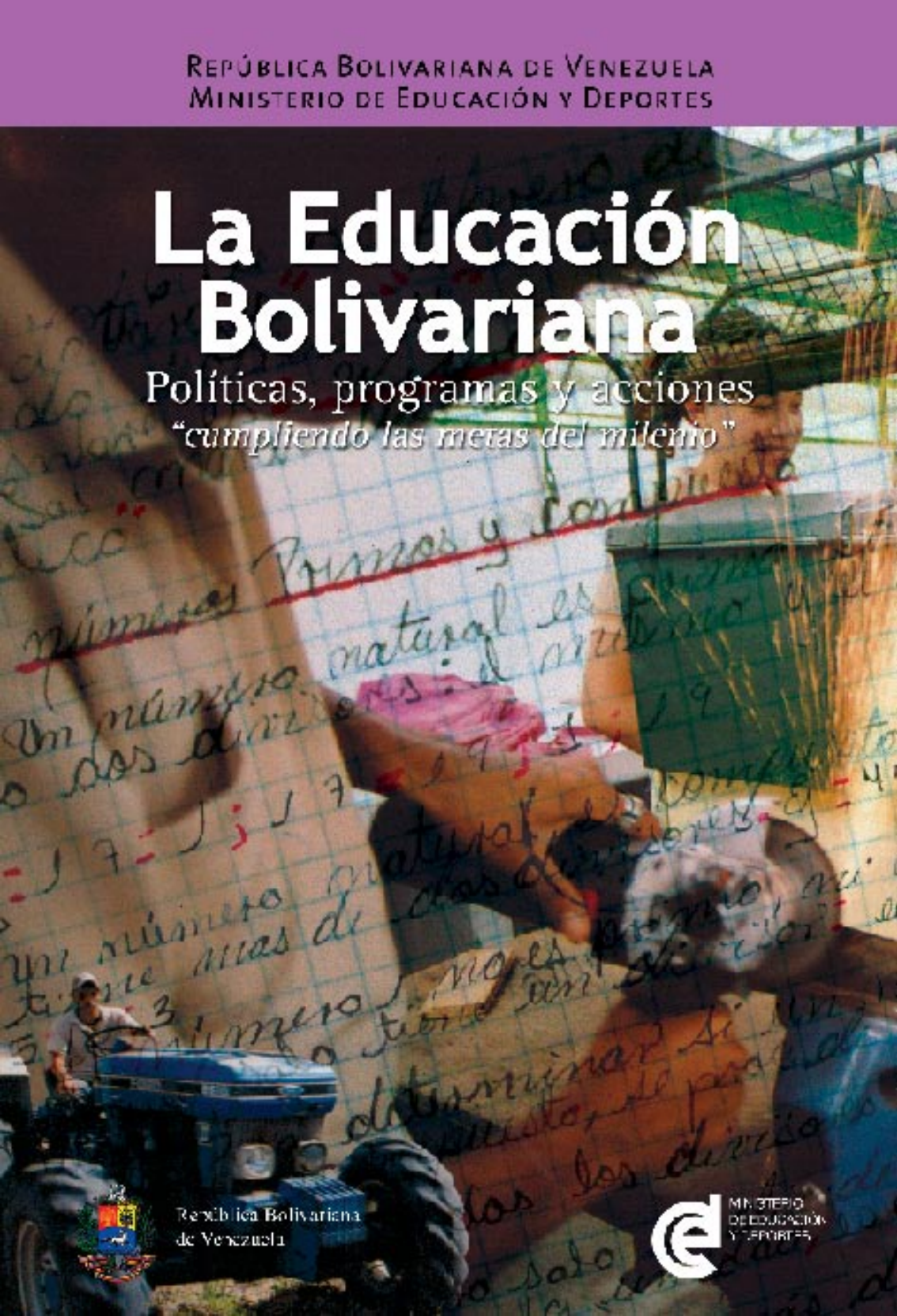


La Educación Bolivariana

Políticas, programas y acciones
“cumpliendo las metas del milenio”



LA EDUCACIÓN BOLIVARIANA
POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES
“CUMPLIENDO LAS METAS DEL MILENIO”

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio de Educación y Deportes

La Educación Bolivariana

Políticas, programas y acciones
“Cumpliendo las metas del milenio”

Caracas, noviembre de 2004

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Aristóbulo Istúriz

VICEMINISTRO DE ASUNTOS EDUCATIVOS
Armando Daniel Rojas

DIRECTORA DE NIVELES Y MODALIDADES
Marianella León

DIRECTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Gisela Toro

DIRECTOR DE INSTITUTOS AUTÓNOMOS
Rafael Chacón

DIRECTORA DE EDUCACIÓN INICIAL
SIMONCITO
Olga Sánchez

DIRECTORA DE ESCUELA BOLIVARIANA
Vladimira Moreno

COORDINADORA DE LICEO BOLIVARIANO
María de la Paz Regueiro

DIRECTOR DE TÉCNICA ROBINSONIANA
Rómulo Rodríguez

SISTEMA BOLIVARIANO
INCLUSIVO DE ADULTOS
Intermisiones

COMISIÓN NACIONAL
LICEO BOLIVARIANO
Armando Daniel Rojas
María de la Paz Regueiro
Eliana Naranjo
Cosme Arzolay
Luis Mariano Joubert
Mireya Salas
Nelson Sánchez
Francis González
César Ledezma
José Luis García

Índice

Introducción	7
Resumen ejecutivo	15
Capítulo I	21
Capítulo II	45
Capítulo III	95
Marco Legal	121
Conclusiones	123

Introducción

En nuestro país se ha iniciado y estamos transitando un proceso de refundación de la República, teniendo como referente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada por el pueblo en referéndum, el 19 de diciembre de 1999, en uno de los procesos más democráticos en la historia del país, tanto por su contenido como por los mecanismos de participación en su elaboración y aprobación. A partir de esa fecha, se ha iniciado un proceso para refundar la República mediante la construcción de una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, pasando de una democracia política a una democracia social en un estado de derecho y de justicia.

Es así, que convocando al país para la deliberación sobre el futuro que se quiere para el país, se impulsó y aprobó en 1999 una nueva Carta Constitucional en la cual se recogen y profundizan principios y normas de la tradición republicana que valora a la educación en lo que significa para la justicia y la igualdad y a estos ideales como el epicentro de la institucionalidad de una democracia inclusiva. El nuevo texto de la Constitución Bolivariana establece la garantía del derecho a la educación y el valor de la escuela pública para la integración social,

extiende la obligatoriedad y la gratuidad, reconoce los derechos de los grupos y las minorías nacionales marginadas desde siempre, propone formas de control ciudadano en la gestión de los servicios y compromete un mínimo aceptable de inversión para modificar los obstáculos que durante las décadas pasadas deterioraron las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje.

A partir del mandato constitucional, avanzamos hacia la universalización de los derechos, en el marco de los cinco equilibrios; el equilibrio político, utilizando como estrategia el proceso constituyente; el equilibrio económico, que nos permita saltar de un país rentista a un país productivo, impulsando el desarrollo endógeno, la organización del pueblo y la economía social; el equilibrio social, mediante la equidad para tratar de garantizar a quienes no pueden los mismos derechos que disfrutaban quienes pueden; el equilibrio territorial, mediante el impulso de una nueva visión del federalismo, garantizando la descentralización sin perder la visión de totalidad que representa la nación; y, por último, el equilibrio mundial, para asumir la globalización sin perder la soberanía, la mundialización sin dejar de ser nosotros.

En el marco de los derechos, se asume la educación como un derecho humano y un deber social de toda persona, sin ningún tipo de discriminación, con carácter de obligatoriedad y de gratuidad que el Estado debe garantizar, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables de la población, de allí la pertinencia de la equidad como principio ético político.

En nuestra población la cobertura precede la calidad de la educación, agravado por el peso de la enorme deuda social que recae sobre la inmensa mayoría de nuestra población, la desigualdad e iniquidad y por la brecha social que separa a los que pueden de quienes no pueden, no obstante, existe la determinante de materializar los derechos en especial la educación, de allí que el Estado debe establecer las medidas necesarias para garantizar una educación de calidad y para todos. Es por ello, que el principio de corresponsabilidad, entre el Estado-Familia-Sociedad, es el eje axiológico y fundamento de una democracia participativa y protagónica, aval para el logro de una educación integral y de calidad para todos que promueva la solidaridad y la equidad, con el fin de procurar el equilibrio social, promoviendo el Estado de justicia y dándole un contenido social a la democracia, en el marco del humanismo.

1. La educación en la Década de Plata de la Revolución Bolivariana

Con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se crea la base de transformación y la definición de nuevas políticas articuladas con el Plan Septuagésimo 2001-2007 en el que la educación es fundamento para el Modelo de Equilibrios. Este período forma parte de la llamada Década de Plata, cuyos objetivos y estrategias para su logro, conllevan a la necesaria consideración de los componentes estructurales y de concepción de la nueva escuela. En este sentido, se concibe la educación desde la articulación de dos grandes mecanismos de innovación transformadora: los proyectos bandera y las misiones, cuyo desarrollo permite apreciar los logros que van dando paso

al proceso de construcción de la nueva estructura del sistema educativo y en términos generales al sistema de inclusión que sustituye al modelo de exclusión que se caracterizó antes de 1999. El impulso constitucional y legal para la transformación social, política, económica, territorial e internacional, demuestra claramente que Venezuela, signatario de Las Metas del Milenio en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) las trasciende e incluso, las revoluciona para hacer de la educación y el trabajo los procesos fundamentales para el logro de los fines del Estado. Tal como lo establece el Artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y cuyo sustento lo constituye el pensamiento robinsoniano:

La educación es el vínculo principal de promoción del saber, que es necesario difundir y está vinculado a la formación de virtudes sociales; amor a la patria, que es el bien común y amor al trabajo productivo, entendido como actividad liberadora.

2. La educación en el Proceso hacia la Nueva República la Década de Plata (2001-2010)

El sistema educativo transita hacia un nuevo sistema adecuado al modelo de la nueva República establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y revierte la tendencia neoliberal, que caracterizó la década de los 90, es por ello, que se retoma con una visión pensada y novedosa el Estado Docente, tal como se expresa en el Artículo 3 de la CRBV.

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La Educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

En un Estado social, de derecho y de justicia, humanista y federal descentralizado, que garantice el acceso a los derechos esenciales de los más pobres, e impedir que los derechos se conviertan en objeto del mercado, el Estado debe ser garante de la equidad como principio ético y político, capaz de cumplir con la obligación de darle a quienes no pueden, los mismos derechos que disfrutaban quienes pueden. Refundar la República, significa construir un nuevo modelo de sociedad, formar nuevos(as) ciudadano(as) y en consecuencia nuevos(as) republicano(as); y el único instrumento que posee el Estado para lograr tal fin es la Educación, que por esencia rectora debe dirigir, orientar y supervisar.

La educación es un derecho humano y un deber social, obligatoria y gratuita y constituye la raíz esencial de la democracia. Está orientada al desarrollo pleno de la personalidad para el disfrute de una existencia digna, que transcurra con una valoración ética del trabajo y con una conciencia de participación ciudadana en la toma de decisiones; lo que reafirma, su carácter democrático.

La escuela debe ser de calidad, que tenga como producto el desarrollo integral de los(las) estudiantes, de la mente o el intelecto,

de las manos para el trabajo, del cuerpo para la salud física y mental, del espíritu para la creatividad, la inventiva y dotarlos del mayor dominio de instrumentos posibles, para lograr la soberanía cognitiva.

La transformación de la escuela pasa necesariamente por la presencia de maestros que tengan como función principal la formación de republicanos para la construcción de la nueva República, de allí la importancia de formar a un nuevo(a) maestro(a) comprometido(a) con el proyecto de nación, para lo cual se requiere de una justa valoración del docente por parte del Estado, y que la misma se exprese en el rescate de la dignidad del (la) educador(a) y el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

La educación debe formar al nuevo republicano y la escuela debe ser la réplica de la nueva república, una nueva Pedagogía Nacional, es la base para consolidar la Soberanía y Autodeterminación de nuestro pueblo. Refundar la República en el marco constitucional, implica conducir al país hacia la maximización del bienestar colectivo, lo que debe traducirse en una justa distribución de la riqueza. Para ello, se hace necesaria una planificación de carácter estratégico, cuyos mecanismos e instrumentos de acción permitan al Estado el logro de los fines esenciales a través de la Educación y el trabajo como los procesos fundamentales para alcanzarlo y la protección y fomento de la economía social como estrategia primordial.

La Educación Bolivariana en la nueva relación Estado-Sociedad, desde la escuela como espacio de concreción de las acciones y como principal forma organizada del poder del Estado, promueve la participación para lograr los cambios institucionales y culturales

necesarios, para consolidar el modelo de desarrollo endógeno y soberano a través del crecimiento de la producción social, la corrección de los desequilibrios y la sustentabilidad ambiental para alcanzar una calidad de vida digna. La escuela es entonces, eje clave en la trilogía Estado-Sociedad-Territorio, para la transformación del ciudadano para la nueva República donde el ser, saber, hacer y convivir se conjuguen para la réplica del modelo de desarrollo concebido en la Constitución.

Resumen ejecutivo

El siguiente Informe resume, en una primera parte, las líneas de acción que Venezuela adelanta, desde hace cinco años (1999-2004) dentro de su política educativa, para dar cumplimiento a las metas de la iniciativa mundial de Educación para Todos y para dar cumplimiento a la Meta de asegurar que para el 2015, todos los niños (as) habrán completado la educación básica, de acuerdo a lo suscrito por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en septiembre del año 2002, referido a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, esbozando, en una segunda parte al mismo tiempo, las tareas que se vienen estimulando alrededor de un Plan Nacional de Educación para Todos, así como los logros y las metas para los años 2005 y 2006.

En la dinámica de la iniciativa, los planes nacionales de Ept¹ ha sido concebidos como instrumentos para propiciar formas de gestión democráticas, recursos de participación de la sociedad, medios de cooperación e intercambio entre los países de la región. Y más específicamente, para operar como un espacio de la articulación de los esfuerzos que realizan el estado, el mundo civil, las instituciones educativas y los colectivos ciudadanos alrededor del mejoramiento de

¹ Orealc/Unesco, “En búsqueda de la equidad. Elaboración de los planes nacionales de Educación para Todos en América Latina” (Santiago de Chile: Orealc, Documentos de apoyo, s/f).

los servicios, la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos que los gobiernos, entre ellos el venezolano, han venido materializando desde la Conferencia de Jontiem. Estos últimos con respecto a los desafíos perentorios de comienzos de este siglo en torno al derecho social a la educación, la superación de los obstáculos que afectan la calidad de los aprendizajes que se imparten en los establecimientos escolares, la protección de los grupos más vulnerables que históricamente han quedado excluidos de los bienes educativos, el acceso a las nuevas herramientas de la sociedad del conocimiento, las necesidades que surgen de un mundo que viene transformando el ejercicio de la democracia y las concepciones del desarrollo y del bienestar.

En Venezuela, especialmente desde mediados de los años ochenta, el tema educativo viene siendo objeto por el conjunto de la sociedad de un debate público alrededor de las intenciones de la reforma. A comienzos del nuevo milenio en un escenario de transformaciones profundas, el gobierno venezolano, interpretando el malestar de la ciudadanía, no sólo refrendó los acuerdos de la iniciativas de Jontiem y Dakar, sino que desde el primer momento de su gestión insistió en la necesidad de construir un Proyecto Educativo Nacional² en torno a la consideración de la educación como el corazón de una estrategia de desarrollo endógena, a la necesidad de otorgarle importancia a las prioridades educativas en la agenda de gobierno y a la procura de una nueva institucionalidad para canalizar conceptos y prioridades dentro de los importantes cambios que se adelantan en la arquitectura del Estado, la sociedad y la economía.

² Las ideas originales pueden verse en Ministerio de Educación y Deportes, Aspectos Propositivos del Proyecto Educativo Nacional (Caracas: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001).

En consonancia con la aspiración de la gran mayoría de los venezolanos que acordaron estos principios y normas, pese a las difíciles circunstancias económicas y políticas, se viene avanzando simultáneamente en varias líneas, ensayándose para ello modos originales para la participación en la definición de la acción pública en el campo de la educación³.

Hoy día pueden mostrarse logros destacados que apuntan los objetivos de la Educación para Todos. Así, en la neutralización de las barreras que en los últimos años venían determinando una caída de la matrícula de la educación Básica y que procura la universalización de la incorporación; con la implantación de un programa en fuerte expansión alrededor de la escuela básica pública de jornada completa, tal es el caso de las Escuelas Bolivarianas; en la continuación y revisión de la reforma curricular; en la prioridad de la educación de la primera infancia, que viene avanzando en el diseño de una política de educación inicial que tiene fuertes expectativas en torno a la cobertura de la población de cero a seis años y en la experimentación de formas convencionales y no convencionales de prestación.

De la misma manera, en la intensificación de los programas para minimizar el impacto de las variables sociales y familiares que influyen en la deserción, la repetición y la baja prosecución de la Educación Básica, por ejemplo, en el Programa de Alimentación Escolar; en la atención decidida de minorías nacionales autóctonas eternamente

³ Así, primero, la Constituyente Educativa de 1999 y, segundo, la movilización en torno a la revisión curricular, que son amplios sistema de consulta que incluyen los ámbitos estatales, locales, comunitarios, magisteriales y escolares.

postergadas, respetando su idiosincrasia cultural; en la puesta en marcha de una original campaña nacional de Alfabetización que viene erradicando drásticamente en el corto plazo la tasa de analfabetismo que afecta a la población juvenil y adulta de los sectores pobres rurales y urbanos excluidos; en la actualización de la Educación Media, especialmente dirigida a la recuperación de las escuelas técnicas y con un énfasis en la formación laboral de los sectores juveniles afectados por el abandono temprano de la educación.

Además, en la modernización de la gestión pública de los servicios, adecuando el trabajo ministerial a las tareas de planificación, evaluación y participación del proyecto educativo previsto en la nueva Constitución, incluyendo un alcance más extenso de las responsabilidades de las comunidades educativas, un concepto de organización escolar que enfatiza formas más directas de desconcentración y descentralización de las decisiones, la implantación de formas de gestión pública novedosas, tal es el caso de las Misiones, para enfrentar la herencia de pesadas y debilitadas concepciones de la administración del Estado, en el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales de los docentes, en la democratización del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación y su incorporación como herramienta educativa, con el programa de Infocentros y el desarrollo de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT).

Con ritmos que se han venido incrementado, todas estas iniciativas están en marcha respaldadas por una tendencia al aumento de la inversión. Como veremos más adelante, unas más avanzadas que otras, las prioridades establecidas y la velocidad con la que se adelanta

su materialización constituyen indicadores de la importancia que la educación tiene en la estrategia de desarrollo y de la manera como Venezuela viene encarando los compromisos de Jontiem y Dakar e incorporando en la política educativa los acuerdos regionales de Cochabamba y La Habana.

Capítulo I

¿De dónde venimos?

El país a pesar de los inmensos recursos generados por la industria petrolera y administrados por los distintos gobiernos, encontramos para 1998, una tasa de escolaridad promedio de 55 por ciento. Para el año 2002 esa tasa de escolaridad promedio se colocó en el 65 por ciento, incrementándose 10 puntos después de un gran esfuerzo y de aumentar los recursos presupuestarios destinados a la educación del 2.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1998 a más del seis por ciento en el 2002.

El proyecto de país de los últimos cuarenta años de la Cuarta República, en materia educativa avanzó como un proceso de modelación de la educación en el que se priorizó la industrialización dependiente y se orientó la educación hacia las necesidades del mercado, imponiéndose los criterios de productividad, competitividad, laboralismo educativo y generalización empresarial, dentro de una concepción de desarrollo exógeno que no benefició al pueblo. La educación venezolana se enfrentó a una situación de crisis que ameritaba cambios profundos en su concepción. Se hizo resultado de una incoherencia en la

ejecución de múltiples proyectos educativos que se copiaron y adaptaron desde el exterior (educación básica, reformas curriculares, reformas administrativas, proyectos de inversión en la educación, entre otros), la mayoría de los cuales respondían a estrategias que perseguían establecer en Venezuela una educación subordinada a las condiciones internacionales para el financiamiento de estos mismos proyectos, con el pretexto de “modernizar” la educación. En 1978 el país comienza a mostrar los primeros síntomas del agotamiento del modelo económico aplicado a inicios de los sesenta y que en el transcurso de los años alcanzó al área social y política, no sólo por simple reflejo de los cambios en la dinámica económica, sino también por el agotamiento de los mecanismos y procesos sociopolíticos que habían permitido atender y responder a las exigencias de la evolución del país.

Anteriores a la nueva era constitucional bolivariana, nueve fueron los planes de la nación formulados desde la década de los años sesenta, resumiéndose todo a un sistema de exclusión que para finales de la década de los noventa era de regresión en la esperanza de vida escolar tanto por cobertura como por calidad e integralidad, creando la gravedad estructural como deuda social a la que fue llevada en la República del Pacto de Punto Fijo. En ese período la exclusión de grandes proporciones de población se fue intensificando hasta llegar a mantener un 10 por ciento de población analfabeta, proporción que se incrementaba por la deficiencia del sistema educativo y la escasa voluntad para su solución; la escasa atención a la educación preescolar, la expulsión del sistema formal de elevados contingentes

de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Con la dinámica de población en la década de los noventa, de cada 100 niño(a)s que ingresaban a primer grado de la escuela básica, 91 llegaban a tercero, 59 llegaban a sexto, 38 a noveno y 18 a segundo de educación media diversificada; es decir que de cada cien ingresos al sistema educativo 32 por ciento eran excluidos antes de sexto, 53 por ciento antes de llegar a noveno y 73 por ciento antes de segundo de educación media, a lo cual se suma la elevada proporción de los bachilleres que no ingresaban a educación superior por falta de cupos. Sin duda alguna que el sistema educativo generaba elevados contingentes de excluidos, rezagados, abandonos, repitencia, etc., que afectaban la esperanza de vida escolar de la población venezolana.

Los dos planes nacionales que cubrieron la década y dejaron tales resultados planteaban: con el VIII Plan de la Nación se propone que la educación tiene que ser una empresa rentable, la política social diseñada en este plan se basa en seis grandes lineamientos: compromiso social, capitalización de los recursos humanos, cambio institucional, crecimiento, competitividad y conservación; siendo sus objetivos: erradicación de la pobreza extrema, mejor calidad de vida para todos y dinamización de nuevos valores sociales y culturales. En el área educativa se especificaron las estrategias como: ampliación de la planta física de la Educación Preescolar e incremento del número de alumnos en Educación Básica y en Educación Diversificada Técnica y Profesional.

Con el IX Plan 1994-1999 la Administración se planteó para el quinquenio sentar las bases de un desarrollo sostenido en nuestro

país. En esa dirección, este plan contempló tres acciones simultáneas: promover el consenso para la construcción compartida de un proyecto societario para el país, llevar a cabo una serie de cambios estratégicos que consoliden los procesos de transformación hacia un desarrollo generador de mayor bienestar y mejorar, desde el corto plazo, las condiciones de vida de la población, elevando los niveles de empleo y la calidad de los servicios y reduciendo las desigualdades notorias que existen en nuestra sociedad.

El IX Plan ofreció a la sociedad venezolana un planteamiento para la construcción de ese consenso alrededor de cinco líneas de acción, específicamente para el sector educativo “La transformación de la educación y el conocimiento”, cambio profundo de los sistemas de enseñanza en todos sus niveles de formación y capacitación, que deberían preparar a los venezolanos para acometer la transformación económica y social del país y que le garantizarían el acceso a la educación y el disfrute de los bienes de la cultura. Nada de esto se cumplió y los resultados fueron, como ya se indicó, adversos.

República bolivariana de Venezuela

Reparación, dotación y construcción de planteles según año

Años 1999 al 2003

AÑO	PLANTELES*	INVERSIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
1999	836	26.138.286.140,82	116.311
2000	1.500	33.874.668.738,91	429.403
2001	2.132	138.102.066.238,68	459.411
2002	476	21.744.362.806,46	119.132
2003	1.959	159.519.992.824,19	643.076
TOTAL	6.903	379.379.376.749,06	1.767.333

FUENTE: FEDE - MED

(*) INCLUYE REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN

Capítulo II

Lo que estamos haciendo

1. La Educación Bolivariana y el nuevo Sistema Educativo Bolivariano

Nuestro país vive una transición histórica acogida por la sociedad al promover su transformación en paz y democracia pero afectada estructuralmente por el derrumbe de valores al que fue sometida por largo tiempo. Al prever la sustentabilidad en el proceso de formación con la participación del Estado, la familia y la sociedad, es necesario y prioritario considerar la relación integral de estos agentes que se proyectan por toda la vida escolar y humana del ciudadano. Esa relación tiene siempre su primera manifestación en el lugar (ya sea orgánico como el vientre materno, o territorial social como espacio de la casa, el barrio y la escuela, la comunidad, la región, el país hasta su escala planetaria), para crecer progresivamente con la comprensión de su condición de ciudadano que le permita responder, corresponder y participar en la creación y cambios de la sociedad en la que vive.

El ser humano en su educación, siempre está expuesto y sujeto a condicionantes internas y externas, formales y extra formales, a

transposición de pensamientos, concepciones, métodos e incluso técnicas, sujeta a paradigmas que no son producto de sus propios procesos y cuya universalización ha surgido e impuesta por la fuerza de los centros en los que se han originado; es decir, sujeto a la intencionalidad de otros agentes que “planifican” su educación desde lo lejano, desde lo extraño, con transposición, ciencia prestada, al igual que de técnicas, métodos y hasta instrumentos. Al mismo tiempo, es privado de la sistematización y fuerza de lo propio, de su raíz y esencia de lo humano, para ser objeto de lo gestor, copiado de modelos foráneos. Tal transposición ha llevado a sustituir, obviar y/o ignorar sus propios valores y baluartes del desarrollo por la noción prestada y forzada como de “innovación” que en esencia es generadora de traumas, desequilibrios, inequidad, dependencia y desidentidad.

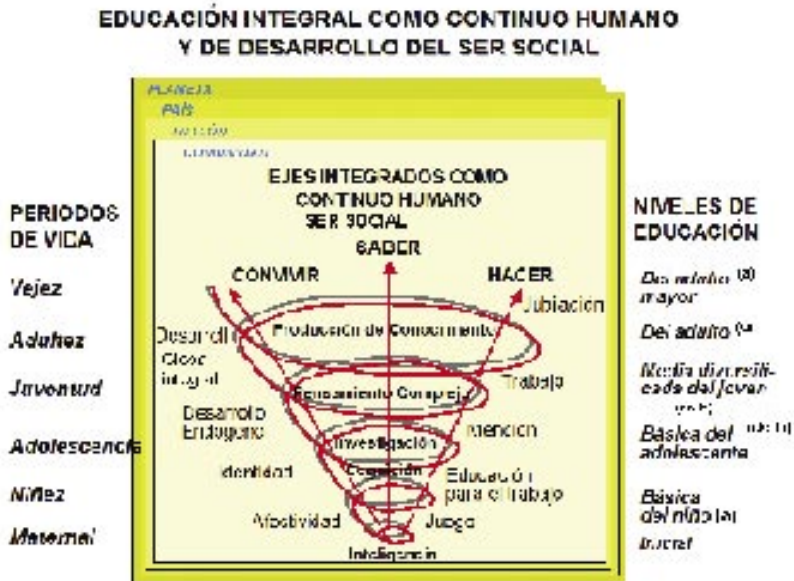
Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son pasados en el sistema educativo, por estancos a los que deben adaptarse aceptando las condiciones de fragmentación, que se les impone por el sistema. Aun cuando se “administra para el estudiante”, se obvia que el ser social que se educa es uno y unidad en su propio proceso por períodos como infante, niño, adolescente, joven y adulto. Nos es fácil, para citar un ejemplo, hablar de educación básica III etapa y no de educación del adolescente y como no existe una psicología, sociología o etnografía de la III etapa, se obvia la esencia del período humano y se impone vía administrativa, el conocimiento como abstracción con la sola consideración colateral y complementaria de lo complejo y global sin la esencia del momento de vida por el que pasa o su articulación a la realidad que le corresponde o le determina condicionantes imposibles de obviar, eludir o ignorar.

La educación debe considerarse un continuo humano localizado, territorializado que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral, correspondiendo sus niveles y modalidades a los momentos del desarrollo propio de cada edad en su estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico, en períodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior, creando las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el Sistema Educativo.

La concepción holística del ser humano en desarrollo exige la articulación y continuidad curricular y pedagógica entre cada uno de los niveles del Sistema Educativo, incluyendo todas las modalidades. Debe permitir el fortalecimiento de cada educando (a) como persona, el conocimiento de sus propias capacidades y competencias, su formación dentro del concepto de progresividad alimentada por los períodos de vida como continuidad que considera las condicionantes externas en lo antrópico, social, cultural y geohistórico.

El proceso educativo, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, está estrechamente vinculado al trabajo a fin de armonizar educación con las actividades productivas propias del desarrollo social local, regional y nacional a través de la orientación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; formándolos (as) en, por y para el trabajo creador y productivo con visión dignificadora de lo humano, que permita satisfacer necesidades básicas, contribuir al desarrollo regional y por ende al nacional como formación permanente. Es imposible hablar hoy de Pedagogía Crítica y Construcción de una Pedagogía Bolivariana, sin considerar esta concepción que alimenta

las condicionantes internas y externas del proceso y las dominantes específicas correspondientes en cada período de vida del ciudadano en su lugar de vida y acción.



Desde esta concepción humana, integral y progresiva de la educación el inicio de la enseñanza-aprendizaje es en el vientre materno, pasando luego del nacimiento, en lo formal e informal por períodos sucesivos, que en síntesis progresivas elevadas, cada una contiene a las anteriores determinando un proceso que alimenta la continuidad como fundamento de la esperanza de vida escolar. Los estancos y fragmentos del sistema educativo heredado crean barreras progresivas que convierten a cada intercepción de nivel en nodos críticos que

afectan a los niños y niñas que ingresan al sistema; destacan entre ellas las de 1° grado por la ruptura entre el preescolar y el escolar, la de cambio en el 4° grado, o la ruptura del 6° para 7° cuando se inicia el período de adolescencia, y los efectos del 9° y 1° diversificado en los jóvenes. Esa estructura convierte a millones en contingentes elevados de excluidos y lo peor, los hace culpables de su “fracaso”.

La Educación Bolivariana es en el Proceso Revolucionario el sistema que al mismo tiempo resuelve a través de las Misiones la deuda social generada por el sistema de exclusión y crea el modelo de equilibrio social que tiende integralmente la educación del ser social desde la gestación, con el continuo de programas bandera Simoncito (educación inicial al niño en dos períodos, maternal de cero a tres años y el segundo, al niño de cuatro a seis años aproximadamente), Escuela Bolivariana (educación al niño entre seis o siete años y los once o doce aproximadamente), Liceo Bolivariano (educación al adolescente y joven entre doce o trece años y los dieciocho o diecinueve aproximadamente), Escuela Técnica Robinsoniana (educación media profesional al joven) y Universidad Bolivariana (educación profesional al joven y adulto), cumpliendo con el precepto constitucional de educación integral y de calidad para todos.

La escala temporal de los niveles por períodos de vida estará determinada por las diferencias individuales y especificidades geohistóricas del desarrollo humano.

2. La educación, esencia constitutiva de la sociedad inicio de la revolución educativa (1999-2004)

Desde el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, ente de integración institucional, se comenzó a formar una nueva estructura de los procesos educativos y es a partir de la caracterización de la sociedad y el país que se tiene, que surgen propuestas que plantean desarrollar un nuevo tipo de sociedad humanista con fundamento en los principios de libertad, igualdad y justicia social para construir un país soberano, con desarrollo de la capacidad creadora de sus habitantes. La educación se plantea para responder a los requerimientos de la producción material en una perspectiva humanista y cooperativa, formar la cultura de la participación ciudadana, la solidaridad social, propiciar el diálogo intercultural y el reconocimiento a la diversidad étnica. Facilitar el acceso, ampliar la cobertura y garantizar la permanencia, llevan al Presidente a tomar decisiones como: suspensión del cobro de matrícula en los planteles públicos, eliminación del fondo de suplencias, apertura de nuevas secciones y creación de escuelas, todas acompañadas por el incremento del presupuesto en educación y la implantación de los programas Bandera Escuelas Bolivarianas, Alimentario Escolar y las Bibliotecas de Aula.

Para acompañar estas medidas y fortalecer la calidad de la educación, así como la transformación de la escuela tradicional, en el año escolar 1999-2000, se implementa el Programa Bandera, proyecto “Escuelas Bolivarianas”; se inicia con 559 escuelas que atienden una matrícula de 136.293. Propuesta que progresivamente comienza a extenderse

a todas las escuelas para que antes del 2006 esté universalizada la educación bolivariana en el país, respondiendo así al compromiso de un nuevo Estado Docente, garante de la educación como derecho humano y deber social de calidad y para todos.

La Escuela Bolivariana es transformadora de la sociedad desde el lugar, centro del quehacer comunitario, modelo de atención educativa integral, espacio de renovación pedagógica permanente y con flexibilidad curricular. Es una escuela que lucha contra la exclusión a través de una atención integral a los niños y niñas; sus principales componentes lo constituyen: la jornada escolar completa que permite el acceso a la recreación, al deporte, a la cultura y la atención alimentaria de niños y niñas; así como la participación de la comunidad en el proceso de su formación. El propósito, avanzar en la transformación del sistema educativo.

3. Concepción de la Nueva Escuela en la Educación Bolivariana

La educación en el marco de la Constitución de la República Bolivariana, sintetiza las categorías de la Nueva Escuela que dan esencia a la Educación Bolivariana, ellas son:

La Escuela, espacio para la producción y la productividad: orienta la formación en el valor trabajo, fortalece la práctica productiva escolar con la filosofía de “aprender haciendo y enseñar produciendo”. Tiene como propósito desarrollar un sistema de acción pedagógica, que permita incorporar los diversos sectores de la sociedad rural y urbana

a la función educativa a objeto de impulsar la Seguridad Alimentaria y la agricultura urbana y periurbana, como política de Estado.

La Escuela, espacio para la paz: orienta el desarrollo de los valores de paz, tolerancia, diálogo, convivencia y solidaridad en los espacios escolares y su entorno. Los graves problemas de inseguridad y violencia engendrados por la injusticia social se agravan, producto de desórdenes públicos propiciados por políticos y campañas mediáticas de información. Se articulan acciones, preventivas y de seguridad con organismos e instituciones gubernamentales.

La Escuela, espacio de formación integral: orienta la discusión curricular con pertinencia social. Integra a la comunidad y al lugar a los procesos pedagógicos y los incorpora como parte de la formación integral. La alimentación, el deporte, la cultura, la recreación, la lectura y el uso de la tecnología son componentes que la integran. La investigación, la elaboración y ejecución de proyectos la hacen productora de conocimientos para la transformación.

La Escuela, espacio de creación y creatividad: orienta el desarrollo del intelecto, de la salud física, de la voluntad de hacer. Propicia la correspondencia entre mente-manos-cuerpo y espíritu. El trabajo creativo e innovador, así como la creación, son estimulados como componentes esenciales del desarrollo del ser humano. Se desarrolla sobre la base de la capacidad creadora y de los saberes populares.

La Escuela, espacio de salud y vida: orienta la prevención, protección y defensa de la salud como derecho humano. Fortalece la integración de las políticas intergubernamentales y propicia su articulación. Lugar para la recreación y el deporte en armonía con la naturaleza y el medio ambiente. Fomenta el desarrollo biopsicosocial del nuevo republicano.

La Escuela, como centro del quehacer comunitario: orienta la participación y el protagonismo de los sujetos de la comunidad educativa bajo los principios de corresponsabilidad, en la que intervienen todos los actores del hecho educativo. Cooperar en la solución de los problemas desde el lugar de acuerdo a sus particularidades, fortalece la descentralización y el equilibrio territorial. Contribuye con la creación de organizaciones de base.

La Escuela, espacio de comunicación alternativa: orienta la creación de medios de comunicación para la formación de ciudadanos y ciudadanas en la divulgación e interpretación de la información veraz y oportuna de manera crítica y reflexiva. Fortalece la comunicación a través de las nuevas tecnologías, (páginas web, centros de informática, emisoras y televisoras educativas y comunitarias). Estimula el periodismo escolar como medio de información entre la escuela, la familia y la comunidad.

La Escuela, espacio para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): orienta la posibilidad de universalizar y democratizar la información a través de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT). La producción de software educativos adecuados y con pertinencia, son producidos desde la escuela. Los CBIT, son centros que permiten comprender el mundo desde lo local. El lugar se convierte con el uso de la tecnología, en el espacio para acceder a lo universal sin perder su esencia y su identidad, facilitan el acceso a la información a través de medios tecnológicos de masas.

La Escuela, espacio de innovación tecnológica: crea las condiciones para que estudiantes, docentes y comunidad desarrollen la capacidad

propia de innovar tecnología con base a las cualidades específicas de lugar, tiempo, necesidad, y aporte a la solución de los problemas en los aspectos del ser, saber, hacer y convivir humano para su propio desarrollo haciendo de la escuela el espacio de su práctica constante.

La Nueva Escuela, tiene como particularidad, estar definida en el Proyecto Educativo Nacional y de acuerdo a la Constitución como centro del quehacer comunitario y eje de desarrollo local; por tanto, la articulación de las políticas nacionales del Ministerio de Educación y Deportes, con el entorno, el barrio, la calle, donde se hace deporte, se crea cultura, se trabaja, se vive; son los lugares concretos de acción. Cada ciudadano los conoce, sabe de sus secretos, comparte sus problemas; es el poder del lugar para actuar; por tanto, hacer uso de los lugares para las acciones en defensa de la seguridad de la Nación y de la refundación de la República, pasa a ser tarea fundamental; pues allí todos se conocen y están alimentados por esa fuerza del componente humano, que le permite al ser humano hacer vida, vincularse y practicar su extensión hacia la naturaleza: la topofilia, es de decir, “el amor al lugar, factor esencial en el desarrollo de las raíces del pueblo”, El proceso revolucionario cuyo avance se fundamenta en la educación ha permitido conocer que en las relaciones del momento Territorio-Sociedad-Educación, el lugar es la condicionante histórica, por tanto, imposible de eludir. Y centrar las acciones en los vínculos escuela-comunidad-desarrollo endógeno. Las posibilidades de integración, inter e intrainstitucional se hacen viables a escala local, regional y nacional, con la vinculación real de la familia, la sociedad y el Estado; para avanzar respuestas que dejen saldos organizativos.

La Nueva Escuela participa activamente en la Planificación Estratégica Local; trasciende su función tradicional para incorporarse como agente decisivo y fundamental para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas locales que se derivan de las líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 en el marco constitucional.

4. Líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación 2001-2007

El primer plan de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en la participación protagónica de todo el pueblo venezolano sin discriminación alguna. El equilibrio social, uno de los cinco ejes de equilibrio establecidos para operativizar las líneas generales, se encuentra orientado a alcanzar los principios de UNIVERSALIDAD, EQUIDAD, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD como base de la garantía de todos los derechos para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, no sólo dirigido a corregir las enormes distorsiones sociales con su gran carga de exclusión e injusticia, sino también a potenciar el pleno desarrollo del ciudadano en los aspectos relacionados con el ejercicio de la democracia.

5. Los principales lineamientos del plan 2001-2007 en materia educativa

Los principales lineamientos del plan 2001-2007 en materia de educación, se materializan en acceso, permanencia y prosecución en el marco de una educación integral y de calidad para todos. Ésta es concebida desde dos perspectivas: la formal, referida a la capacidad técnica y científica, con el desarrollo de capacidades de aprendizaje de contenidos y de métodos de relevancia académica. La política, referida al desarrollo e internalización de los valores de democracia solidaria, participativa y protagónica que conllevan a la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía y de un nuevo(a) republicano (a).

En materia educativa, el de Educación, en su empeño por alcanzar la Justicia Social, dirige sus acciones a la ejecución de planes y proyectos orientados a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos.

La Educación Bolivariana propicia las condiciones para hacer realidad el modelo de equilibrios expresado en las líneas generales del plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Con fundamento en el equilibrio social, el objetivo es, alcanzar la justicia social, a través de estrategias que permitan la incorporación progresiva de todos y todas.

En este sentido, la política educativa enmarcada dentro de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, contempla entre sus objetivos, los siguientes:

5.1 *Los objetivos y estrategias son:*

- Garantizar el acceso, la permanencia y la prosecución de todos y todas en el sistema educativo. El Estado conjuntamente con la familia y la sociedad garantizarán el derecho a la educación como un derecho humano y un deber social.
- Extender la cobertura de la matrícula, con énfasis en la educación preescolar, en básica, y en media diversificada y profesional, priorizando la población rural, indígena y de fronteras.
- Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios, con pertinencia social de manera que la formación contribuya a elevar la eficiencia productiva.
- Desarrollar la planta física y la dotación en las instituciones educativas, adecuadas a las necesidades y con equipos, laboratorios, talleres, materiales didácticos y mobiliario; vinculada con la política deportiva y cultural. Contempla la construcción de nuevas escuelas.
- Superar la inequidad social con la atención integral de niños (as), jóvenes y adolescentes no escolarizados.
- Erradicar el analfabetismo, para contribuir a elevar los niveles de integración social de la población.

5.2 *La transformación al sistema educativo bolivariano*

Aun cuando la estructura que define al proceso educativo venezolano estuvo muy arraigada y marcada por el paradigma fragmentario, cognitivista y dominado por la desviación objetivista, hoy el gobierno

revolucionario presenta propuestas centradas en lo humano como lo establece la Constitución para resolver tremenda deuda social. Al establecer la existencia de una educación maternal como nivel en el que se inicia la obligatoriedad y gratuidad, abre la perspectiva de una organización fundamentada en las condicionantes de vida, afectividad, relación y esencia integral; por ello, los conocidos niveles fragmentarios de preescolar, educación básica I, II y III etapas y de educación diversificada deben ser concebido y definidos dentro de esta concepción humana como: educación inicial (maternal y preescolar); educación del niño (a); educación del adolescente, educación del joven, educación del adulto, articulados coherentemente por ejes que se profundizan y derivan en otros que abarcan la complejidad del proceso educativo avenido a estos períodos de vida. Es esta la determinante que debe orientar la administración, no lo contrario.

La integralidad y la progresividad articula de manera coherente y continua los ejes del aprender a ser de todo ciudadano con el aprender a convivir, saber y hacer que se da a través de los niveles educativos correspondientes a cada período de vida. Por ello, la educación inicial del período maternal y niñez, centrada en la afectividad, inteligencia y juego derivan en identidad, cognición básica y educación por y para el trabajo liberador, característicos de la educación básica; y estos a su vez, derivan en la formación para el desarrollo endógeno por convivencia, investigación, manejo del pensamiento complejo y mención para el trabajo que le da esencia al currículo de la educación para el (la) adolescente y joven durante los aprendizajes en los dos niveles del Liceo Bolivariano.

La Revolución al considerar a la educación centrada en lo humano y no en lo administrativo inicia un proceso de estructuración, que luego de cinco años construye un nuevo sistema que se expresa en la siguiente gráfica.

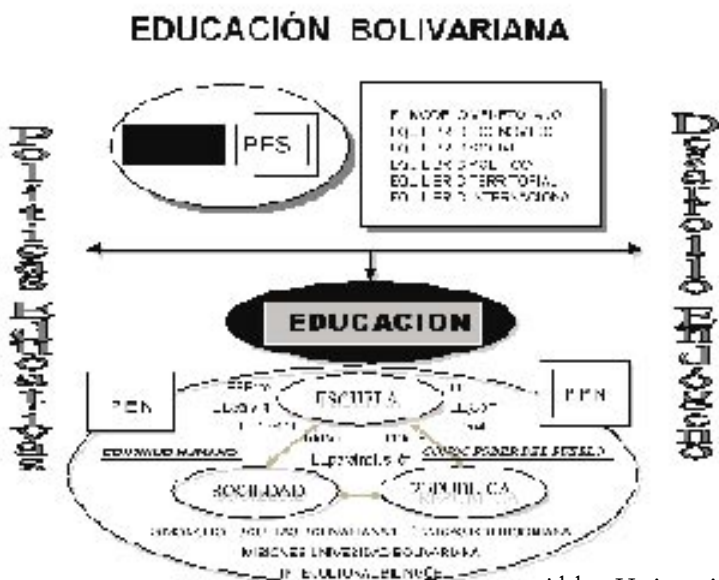


Este proceso de estructuración de la Educación Bolivariana y Trabajo para el Desarrollo Endógeno y Soberano, ha permitido avanzar a pasos agigantados los cambios para el modelo de equilibrios desde los niveles de Educación inicial, (Simoncito), educación del niño (a) entre 1° y 6° (Escuela Bolivariana), educación técnica (escuela robinsoniana), educación superior (Universidad Bolivariana) y educación del adulto (Misiones). De allí el Plan Liceo Bolivariano

para atender integralmente la adolescencia y la juventud temprana. El perfil curricular que estructura al pensum respectivo responde a la concepción integral ya explicada y que sintetiza la espiral de Educación como Continuo Humano. Es necesario destacar que el ser que se forma con esencia en el saber, hacer y convivir, engloba la concepción de educación integral en su contexto espacial y temporal de la República Bolivariana de Venezuela en proceso de revolución.

Para el logro de los objetivos previstos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, el Ministerio de Educación y Deportes, se planteó el desarrollo de importantes estrategias educativas, algunas de las cuales se presentan a continuación como Educación Bolivariana que es en el proceso revolucionario el sistema que al mismo tiempo resuelve a través de Las Misiones la deuda social generada por el sistema de exclusión y crea el modelo de equilibrio social que atiende integralmente la educación del ser social desde la gestación, con el continuo de programas bandera Simoncito (educación inicial al niño en dos períodos, maternal de cero a tres años y el segundo, al niño de cuatro a seis años aproximadamente), Escuela Bolivariana (educación al niño entre seis o siete años y los once o doce aproximadamente), Liceo Bolivariano (educación al adolescente y joven entre doce o trece años y los dieciocho o diecinueve aproximadamente), Escuela Técnica Robinsoniana (educación media profesional al joven) y Universidad Bolivariana (educación profesional al joven), cumpliendo con el precepto constitucional de educación integral y de calidad para todos. La escala temporal de los niveles por períodos de vida estará determinada por las diferencias individuales

y especificidades geohistóricas del desarrollo humano. Para el logro de los objetivos previstos, se ejecutan proyectos y programas, cuya concreción en la escuela permiten una enseñanza desde el lugar que favorece aprendizajes sujetos a una concepción y filosofía del desarrollo endógeno el cual involucra a la comunidad en el proceso educativo desde lo local y su inserción en el contexto nacional y mundial. La realidad del lugar se convierte así en una práctica democratizadora de la enseñanza.



Aldea Universitaria

Capítulo III

Las políticas educativas, sus programas y proyectos

1. “Garantizar el acceso, la permanencia y la prosecución de todos y todas en el sistema educativo. El Estado conjuntamente con la familia y la sociedad garantizarán el derecho a la educación como un derecho humano y un deber social.”

1.1 *Educación Inicial*

1.2 *Desarrollo e implementación del proyecto Simoncito*

El proyecto Simoncito constituye una de los proyectos estratégicos definidos por el Ejecutivo Nacional en el contexto de la meta de Universalización de la Educación Preescolar, con una orientación de justicia y equidad social, para que todos los niños y niñas de tres a seis años tengan acceso al preescolar y puedan ingresar al primer grado de educación básica en igualdad de oportunidades en cuanto a los aprendizajes requeridos y se disminuyan los riesgos de repitencia y deserción escolar.

El cuidado, educación, recreación, protección, higiene, alimentación y salud infantil aparecen como componentes de la atención global. Lo pedagógico incluye el fortalecimiento del desarrollo integral y del aprendizaje, bajo la responsabilidad de la familia y de los actores educativos, formados para tal fin.

La concepción de educación inicial abarca la fase maternal, de cero a tres años y la fase preescolar, de tres a seis años. Orienta sus acciones con la participación conjunta de la escuela, la familia y la comunidad, a través de estrategias convencionales, como acción educativa integral en el aula y no convencionales, acción educativa integral en el ambiente familiar y comunitario. Se conforman redes sociales sectoriales e interinstitucionales para garantizar el ingreso al primer grado de Educación Básica en igualdad de condiciones y atenderlos de manera integral en la etapa más importante de su desarrollo humano, en la primera infancia.

El proyecto Simoncito se fundamenta en el proceso de formación y desarrollo socio-cultural de los niños y niñas de cero a seis años; desarrolla potencialidades físicas, cognitivas, lingüísticas, afectivas y psico-motrices; forma en competencias de aprendizajes, habilidades y destrezas, para garantizar igualdad de oportunidades.

En este contexto se definen las siguientes líneas de acción:

- Mejoramiento de la calidad de la educación Inicial
- Ampliación de la cobertura para la población de cero a tres años
- Universalización del preescolar
- Atención y protección integral a la población entre cero y seis años

- Fortalecimiento de la familia como primera institución educativa
- Construcción de nuevas instituciones educativas
- Reparación de instituciones educativas
- Ampliación de instituciones educativas
- Dotación de instituciones educativas
- Desarrollo y consolidación de estrategias no convencionales

1.3 *Desarrollo y consolidación del proyecto Escuelas Bolivarianas*

El proyecto Escuelas Bolivarianas constituye la concreción de la política del Estado venezolano orientada a subsanar las limitaciones de la educación preescolar y de la primera y segunda etapa de educación básica. Conformar un espacio que promueve la justicia social, garantizando el derecho a todos los niños, niñas y adolescentes a una educación integral con índices óptimos de permanencia, prosecución y culminación de los requerimientos académicos en los períodos escolares establecidos; a la vez que satisface las necesidades de alimentación y de atención preventiva en salud. Para ello se desarrollan acciones intersectoriales con la familia e instituciones del área de las ciencias, las artes y el deporte.

Creadas con el propósito de construirle viabilidad al desarrollo del Ideario Bolivariano y para superar la exclusión en la I y II etapas de educación básica y garantizar la prosecución a la III etapa, en el marco de una educación integral. El proceso revolucionario lleva a repensar la escuela, a producir cambios en ella, a experimentar en procura de una nueva escuela, contextualizada y con pertinencia social, que responda a los tiempos y a las condiciones del país. Integral, a tiempo completo,

donde se combinan los talleres, con la cocina, el desayuno, el almuerzo y la merienda de los niños y niñas, con las actividades deportivas y culturales, los docentes con las madres procesadoras.

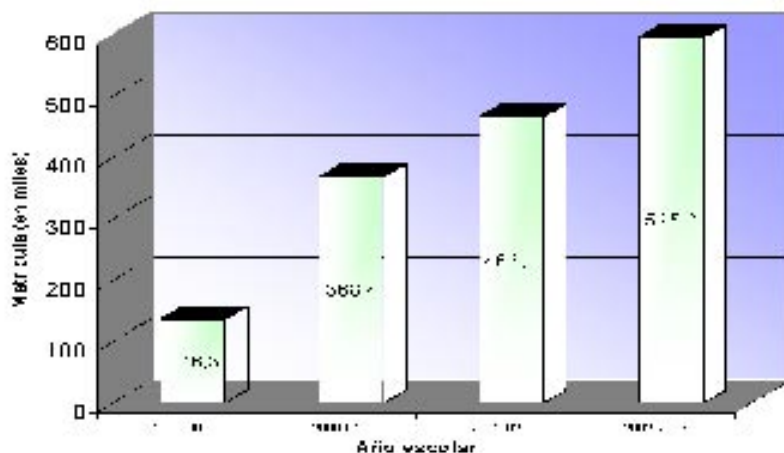
La nueva escuela venezolana, para la educación bolivariana, se traduce en una práctica pedagógica abierta, reflexiva y constructiva desde las aulas, en una relación amplia con la comunidad, signada por la participación auténtica para construir una nueva ciudadanía. Se corresponde con el momento histórico de transformación que vive la Nación. El índice de crecimiento, expresa que su distribución en el territorio se establece en atención a la diversidad y atención especial a las áreas de frontera, rurales e indígenas. Los indicadores de prosecución, repitencia, deserción y alumnos por sección, son considerados para estudiar la esperanza de vida escolar; cuya síntesis se expresa en garantizar la permanencia y la prosecución a la III etapa de educación básica.

El proyecto está en permanente supervisión y control, de allí que surjan nuevos elementos para fortalecerlo: articulación interinstitucional para el desarrollo de planes y programas, creación de mecanismos de formación para que las comunidades educativas sean contraloras de la ejecución del programa alimentario escolar bolivariano, generadoras de mayores y mejores organizaciones comunitarias, establecimiento de redes para impulsar desde el lugar las políticas educativas con pertinencia social. Estos componentes se consideran para la ejecución de acciones que lo consoliden y lo expandan.

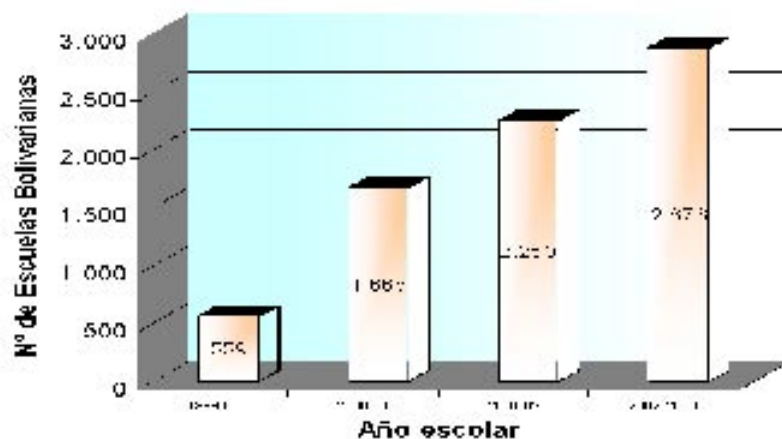
El currículo se administra mediante una jornada escolar completa, caracterizada por: implementación y desarrollo de experiencias

pedagógicas innovadoras, atención alimentaria, realización de actividades complementarias del área cultural y deportiva en el marco de un espacio de convivencia constructiva y en concordancia a las exigencias académicas y atención integral a la planta física escolar. La alimentación escolar, como parte del proceso de formación integral de los alumnos, se acompaña con tertulias que permiten fomentar y consolidar una cultura alimentaria, con hábitos de higiene socialmente aceptados. En ese sentido, se conforma un escenario donde todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a los alumnos, elaboran el Proyecto Pedagógico de Aula, a partir del Conocer, el Saber, el Hacer y el Convivir.

Niños y Niñas matriculados en Escuelas Bolivarianas
Años escolares 1999-2000 al 2002-2003



Número de Escuelas Bolivarianas Consolidadas (Acumulado)
Años escolares 1999-2000 al 2002-2003



1.4 *Liceos Bolivarianos*

El Liceo Bolivariano es un programa bandera dirigido a atender integralmente la adolescencia y la juventud temprana, siendo sus principales objetivos: garantizar el acceso, permanencia y prosecución de los adolescentes y jóvenes en el sistema educativo como un derecho humano y social; extender la cobertura de la matrícula, con énfasis en la educación del adolescente y joven entre los doce y dieciocho años, priorizando la población rural, indígena y de frontera; y articular el Liceo Bolivariano con el sistema de producción de bienes y servicios, a través de elaboración de proyectos educativos productivos y sustentables con pertinencia sociocultural.

En el programa Adolescencia y Juventud para el desarrollo Endógeno y Soberano, se presentan los elementos que fundamentan y/o justifican este plan, sus objetivos, el modelo teórico curricular, el perfil del nuevo (a) republicano (a) bolivariano (a), el perfil del docente y la docente, la organización curricular, las orientaciones para la evaluación y los programas para los dos niveles (Complemento alimentario, CBIT Móvil, Pasaporte Tecnológico, Tele-Clase, Centros Ambientales “Francisco Tamayo”, Centros para el desarrollo Endógeno y Global, Dotación para el Desarrollo Endógeno) que se desarrollarán para complementar el plan. El ensayo se iniciará en 24 Liceos pilotos, uno por estado, alrededor de los cuales 236 acompañarán la experiencia para incorporarse de manera progresiva.

El perfil curricular que estructura al pensum respectivo responde a la concepción integral de la educación como continuo humano. El nuevo programa bandera cubre la atención integral de educación

bolivariana a la población objetivo, correspondiente a la continuidad de formación del nuevo republicano entre la Escuela Bolivariana y la Universidad Bolivariana, con salida profesional intermedia como la de técnico medio.

1.4.1 Los problemas estructurales que afectan la adolescencia y la juventud

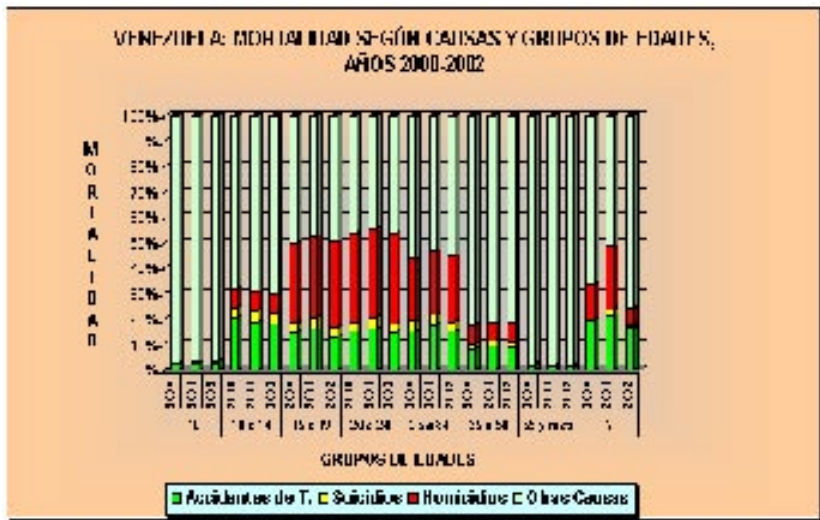
La población de adolescentes y jóvenes entre trece y dieciocho años que ingresa a la III etapa de educación básica y/o cursa estudios en la educación media, diversificada y profesional ha sido históricamente desatendida tanto en lo pedagógico como en su desarrollo como ser social, producto de la fragmentación administrativa, tanto en los niveles educativos, como curriculares.

El período de vida del ser humano que se corresponde con la adolescencia y la juventud es fundamental en su formación y debido a su fragilidad y vulnerabilidad, lleva a considerar los peligros a los que se enfrenta y que deben ser abordadas desde la educación y en el liceo, con el (la) docente. No se trata de problematizar a los (as) jóvenes como significantes de violencia y de desviación o de estigmatizarlos, como ha venido sucediendo desde mediados de los años ochenta, cuando como producto del modelo neoliberal mercantil y deshumanizado, comenzaron a ser protagonistas en titulares y editoriales de periódicos, en dramatizados y otros programas de televisión, e incluso se convirtieron en objeto de investigación, sino de referir algunos problemas que afectan a adolescentes y jóvenes que, en muchos casos, derivan de las omisiones y/o de las praxis descontextualizadas

que se asientan en los planteles de educación media, diversificada y profesional.

Entre los peligros a los que están expuestos los (las) adolescentes y jóvenes, destacan: la violencia. A nivel de adolescentes y jóvenes existe un alto índice de mortalidad por homicidios, suicidios y accidentes de transporte. Entre el 30 por ciento y 50 por ciento de la mortalidad de población comprendida entre los diez y diecinueve años de edad responde a estas tres causales (Gráfica 1). La violencia es, en muchos casos, una de las consecuencias de la falta de comprensión hacia adolescentes y jóvenes.

Gráfica 1

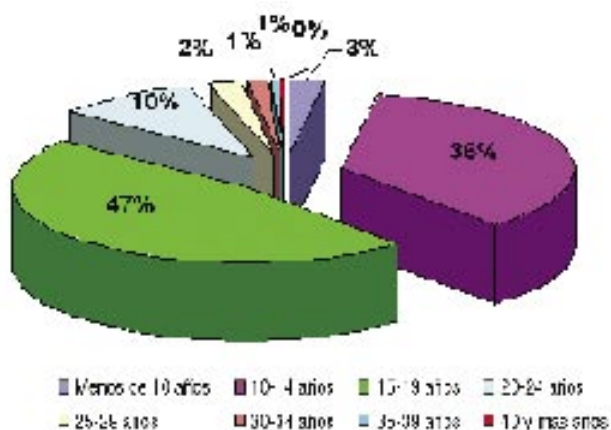


Fuente: Anuario Epidemiológico, 2002. MSDS

Por otro lado, el 83 por ciento de los asistidos en los centros de tratamiento del país inició el consumo de drogas entre diez y diecinueve años (Gráfica 2). Este flagelo se vincula con mucha intensidad a las causantes de muerte y violencia expresadas en el gráfico anterior. Así mismo, de los recluidos en Centros de Rehabilitación, indistintamente de su edad, el 40 por ciento no culminó la secundaria, problemática estructural que se refleja por su exclusión del sistema educativo (Gráfica 3).

Gráfica 2

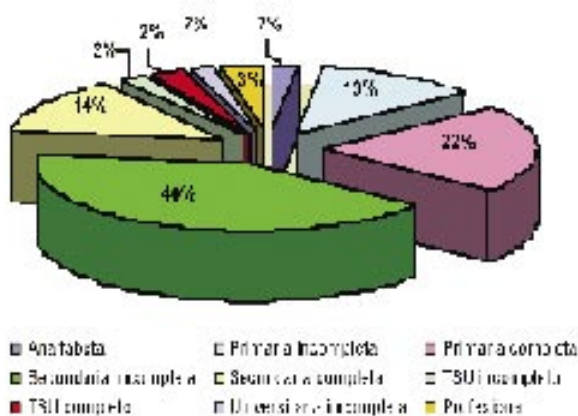
Patrón del consumo de drogas
 Edad en la cual el paciente usó por primera vez la droga
 Centro de tratamiento y rehabilitación en materia de drogas
 Año 2003



Fuente: CONACUID, 2004

Gráfica 3

Patrón del consumo de drogas
Nivel educativo de los pacientes
Centro de tratamiento y rehabilitación en materia de drogas
Año 200

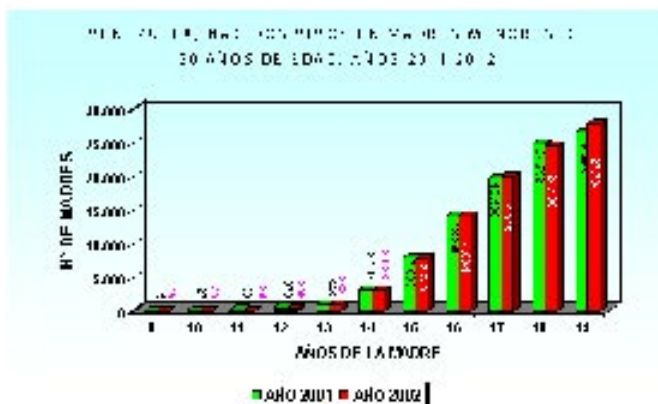


Fuente: CONACUID, 2004

Otro de los problemas a los que las adolescentes y jóvenes están expuestas es la maternidad a temprana edad, la cual ha venido creciendo en el país. La distorsión introducida en la sexualidad por los medios de comunicación de masas y el mercado de sexo ha convertido a esta edad en la más frágil y vulnerable, tal como se aprecia en el gráfico del crecimiento de la natalidad (Gráfica 4); para el 2001 en las madres menores de veinte años, el índice de crecimiento mayor de embarazos que generó natalidad estaba entre diez y catorce años, con el agravante que para el 2002 se quintuplicó el de adolescentes de once y doce años y se duplicó en el de doce a trece (Gráfica 5). No es circunstancial su incidencia en los nodos críticos de la prosecución

escolar y el agravamiento de la exclusión, si la escuela no los atiende y mantiene en su ambiente, la calle y la realidad social del entorno los afecta de manera significativa.

Gráfica 4



Gráfica 5



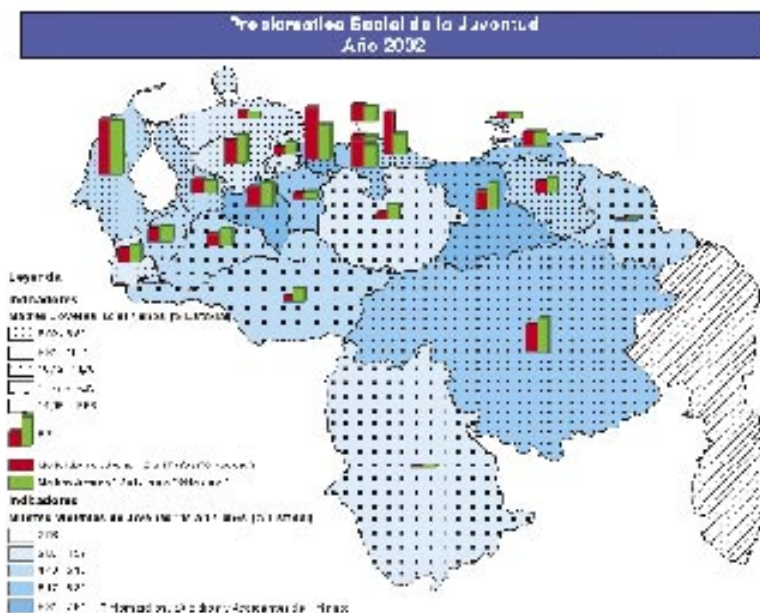
Fuente: Boletín de Natalidad. MSDS, 2002

La maternidad a temprana edad termina, en algunos casos, en la práctica ilegal del aborto y en la mortalidad de los nacidos vivos y, en otros, en la muerte de la propia madre. Otro elemento a considerar y que afecta a la adolescencia y juventud, indistintamente del sexo, es la de ser jefe (a) de hogar: 23.749 jóvenes (quince a dieciocho años de edad), de ellos 13.207 son hombres y 8.542 mujeres.

La población adolescente fue pocas veces considerada como prioritaria para su atención, aún cuando constituye, según el Censo 2001, el 14,68 por ciento de la población total de Venezuela.

Al analizar la dimensión espacial y temporal de estas variables en la adolescencia y juventud se puede observar un desequilibrio marcado por indicadores que permiten precisar: la magnitud de la situación estructural a abordar en el proceso revolucionario con el Liceo Bolivariano, y otras instituciones, en correspondencia a la especificidad y particularidad de cada estado; y los componentes que deben ser fortalecidos en el currículo, formación permanente de los (as) docentes, de padres y representantes y de toda la comunidad, así como la dotación y la asistencia integral a la adolescencia y juventud, para optimizar la esperanza de vida escolar y solventar los nodos críticos. El Liceo bolivariano se constituye así en un plan que atiende al ser en su edad más frágil. El (la) adolescente y el (la) joven y los peligros a los cuales están expuestos son el centro de la atención pedagógica por parte de los (as) docentes (Mapa N° 1).

Mapa N° 1



1.5 Las Escuelas Técnicas Robinsonianas

Tiene como base fundamental la diversificación de la educación del joven y la joven, con incidencia en el sector productivo y con prioridad en el desarrollo de las escuelas granjas y escuelas técnicas, comerciales, industriales y agropecuarias. Se avanza en la pertinencia social de las mismas y en la redefinición de su esencia y propósito como soportes de su reactivación. A través de ella se articula la educación y la investigación con el sistema de producción de bienes y servicios, de tal manera que contribuyan a consolidar la formación en el trabajo para la producción.

Las Escuelas Técnicas Robinsonianas, se inscriben en el programa de Escuelas Productivas a través de las Escuelas Técnicas Agro-

pecuarias y las Escuelas Granjas. Los adolescentes y jóvenes son atendidos como sujetos estratégicos para el desarrollo sustentable, el rango constitucional que ello implica lleva necesariamente a reactivar la educación técnica bajo la concepción de facilitar al bachiller la posibilidad de estar formado para el trabajo productivo, garantía que permite consolidar la economía productiva, además de la posibilidad de la prosecución de estudios superiores. Fortalecen desde el lugar y en el marco del Desarrollo Endógeno la economía social, son espacios para aprender haciendo y enseñar produciendo. El proyecto Escuelas Técnicas Robinsonianas, el cual se sustenta sobre cuatro objetivos fundamentales interdependientes entre sí: mejoramiento de la infraestructura; transformación curricular; mantenimiento y dotación; y actualización docente y fortalecimiento permanente de centros de formación técnico profesional. El alcance de este proyecto se fundamenta en el compromiso de la formación integral de los jóvenes y adultos para afrontar el trabajo productivo y el desarrollo autónomo del país.

La refundación de las Escuelas Técnicas en Venezuela es un elemento de prioridad dentro de cualquier plan de recuperación nacional. El desarrollo del sector productivo del país, requisito indispensable para su recuperación económica, depende, en gran medida de que se cuente con el personal técnico “competente” necesario para tal fin.

El resultado de la refundación de las Escuelas Técnicas, será la formación de técnicos medios con los niveles adecuados para asumir las exigencias actuales de los sectores productivos del país. Esto, permitirá emprender el desarrollo de las áreas estratégicas del país, así

como, la inserción de la población en el mercado de trabajo a través del fortalecimiento de la Educación para el Trabajo en concordancia con el aparato productivo, aspectos estos que incidirán inmediatamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.6 Mejoramiento de la calidad de la educación

En relación con el mejoramiento los aspectos cualitativos se está ejecutando lo siguiente:

- Un Sistema Nacional de Formación Permanente, el cual, hasta los momentos incluye:
- Un Proyecto de Sistematización de la Formación Permanente del Docente en Servicio
- Un Proyecto de Capacitación de Supervisores de los Diferentes Niveles Jerárquicos del Sistema Educativo.
- Un Programa de Capacitación Integral y Permanente del Docente del Nivel de Educación Inicial.
- Un Proyecto de Formación de Docentes Indígenas.
- Un Proyecto de Formación de Docentes en Ciencia y Tecnología.
- Un Proyecto de Atención Integral para los Niños de las dos Primeras Etapas del Nivel de Educación Básica denominado “Escuelas Bolivarianas”.
- Un Proyecto de Difusión, Información y Popularización de la Ciencia.
- Un Proyecto de Elaboración y Dotación de Materiales Educativos Innovadores para el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología en los

niveles educativos de Educación Básica y en la Educación Media Diversificada y Profesional.

- Un Proyecto de Producción y Publicación de Materiales Didácticos en Idiomas Indígenas.
- Un Proyecto de Consolidación del Subsistema de Formación para las Artes.
- La creación de los Centros Bolivarianos de Informática como apoyo a las actividades académicas

Con el objeto de verificar la consecución de resultados de aprendizaje, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales, se tiene planificado ir incorporando otros indicadores relacionados con la calidad de la educación, tales como: a) proporción del tiempo efectivo a la atención del aprendizaje en las áreas de lengua y matemática, b) frecuencia de evaluaciones con propósitos formativos c) calidad de la retroalimentación a los alumnos y d) tiempo realmente aprovechado de la clase diaria.

El Ministerio de Educación y Deportes comenzó a desarrollar la educación en espacios de frontera a partir de la intensificación de las Escuelas Bolivarianas, Simoncitos, Escuelas Productivas e Intercultural Bilingüe en los municipios de fronteras. Se promueve la creación de Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), la super aula en convenio con la empresa CANTV y los programas de ruralidad con el PNUD y UNICEF, así como el de atención integral binacional por intermedio del Convenio Andrés Bello.

Para reconocer la deuda social acumulada, avanzar hacia un nuevo modelo y alcanzar el equilibrio social, que considera la lucha contra

las desigualdades sociales y la pobreza un imperativo ético, no contradictorio con la eficiencia económica. El Gobierno Bolivariano pone en marcha todo un plan integrado que avanza en la transformación profunda de las desigualdades como problema estructural: la Universidad Bolivariana de Venezuela y las Misiones, en educación, salud y trabajo. Éstas se convierten en la estrategia fundamental que como políticas de inclusión, permiten la protección y fomento de la economía social, cuyas maneras de concreción se convierten en formas de ejercer los derechos ciudadanos.

Se ha incrementado la cobertura de atención al adolescente y joven que accede al nivel de media, diversificada y profesional, pero se requiere de la continuidad del proceso para lograr su universalización y posibilitar su permanencia, continuidad, logros de aprendizajes, y su preparación para la vida en términos personales y sociales. El Ministerio de Educación y Deportes se plantea, entre sus políticas, la universalización, la permanencia y la continuidad de los y las adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

En relación a la cobertura, ésta se ha incrementado; sin embargo, existe un número significativo de adolescentes y jóvenes (doce a dieciocho años) que no asisten a los planteles educativos. Según el Censo de 2001, esa cifra ascendía a 855.161 jóvenes, que representa el 25,71 por ciento de la población total comprendida entre esas edades (3.324.562 personas). Este porcentaje aumenta de manera significativa en las edades de dieciséis, diecisiete y dieciocho años (véase Cuadro N° 1), por ello es necesario fortalecer el proceso de la universalización de la educación de adolescentes y jóvenes.

Cuadro N° 1

Población de doce a dieciocho años por asistencia a planteles educativos.
Venezuela, 2001

Edad (años)	Total	Asisten	No asisten	No declarado	por ciento no asisten
12	509.991	482.844	25.933	1.214	5,08
13	471.265	432.208	38.085	972	8,08
14	472.679	409.900	66.614	1.165	14,09
15	476.906	373.407	102.035	1.464	21,40
16	461.230	312.058	147.278	1.894	31,93
17	462.092	245.742	213.769	2.581	46,26
18	470.399	205.522	261.447	3.430	55,58
Total	3.324.562	2.461.681	855.161	12.720	25,72

Fuente: Censo 2001- INE

Así mismo la deserción ha descendido ligeramente entre 1991-2001, pero sigue siendo alta, con monto que supera los 150.000 adolescentes y jóvenes de educación básica (III etapa) y media diversificada (Cuadro N° 2). En ese mismo período la repitencia se incrementó (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 2

Alumnos desertores en tercera etapa de educación básica y educación media Diversificada y profesional. Venezuela, 1991-2001

Año Escolar	Alumnos Desertores				
	Básica			Media, Diversificada y Profesional	Total
	Séptimo	Octavo	Noveno		
1991-92	106.103	42.834	37.740	27.897	214.574
1992-93	105.366	41.792	35.538	26.845	209.541
1993-94	98.372	35.554	31.515	24.243	189.684

1994-95	122.571	55.954	52.217	41.293	272.035
1995-96	68.621	26.875	19.407	15.153	130.056
1996-97	83.657	36.529	28.918	31.528	180.632
1997-98	105.623	47.781	36.285	32.449	222.138
1998-99	72.435	25.567	23.128	29.763	150.893
1999-00	72.880	23.582	25.533	26.059	148.054
2000-01	82.982	31.968	26.414	27.778	169.142

Fuente: INE

Cuadro N° 3

Alumnos repitientes en tercera etapa de educación básica y en media diversificada. Venezuela, 1992-2002

Año Escolar	Alumnos Repitientes						Total
	Básica			Diversificada			
	Séptimo	Octavo	Noveno	Primero	Segundo	Tercero	
1992-93	65.690	31.077	20.846	10.935	3.546	37	132.131
1993-94	66.174	30.173	20.058	9.617	3.104	11	129.137
1994-95	64.134	32.234	21.450	11.659	4.173	17	133.667
1995-96	61.264	32.013	22.526	12.572	3.577	24	131.976
1996-97	63.992	34.567	22.554	12.651	3.734	19	137.517
1997-98	67.010	36.193	25.864	14.285	4.012	32	147.396
1998-99	65.754	34.830	24.565	15.277	4.555	23	145.004
1999-00	68.833	33.425	24.165	14.021	5.300	85	145.829
2001-01	71.772	35.663	24.738	14.757	4.820	19	151.769
2001-02	77.800	40.413	27.728	14.976	4.752	32	165.701

Fuente: INE

La prosecución y la esperanza de vida escolar, no ha sido solventada. Destaca el continuo incremento de la matrícula así como se observa la disminución en la prosecución. En el año escolar 1998-1999 recibimos 961.378 adolescentes y jóvenes y para el 2002-2003 esa cifra asciende

a 1.334.705; en ese mismo período la matrícula de 7° se incrementó de 324.011 a 431.877 con una tasa de crecimiento del 38,83 por ciento; Sin embargo, de los 324.011 adolescentes que entraron al 7° en los planteles nacionales en el año escolar 1998-1999 y que la Revolución Bolivariana recibiera como herencia del sistema escolar de la IV República, llegaron a 2° diversificado 147.371 en el año escolar 2002-2003, es decir 45,5 por ciento. Esto nos evidencia que: a) la cobertura se incrementa y extiende por todo el territorio, pero, b) la prosecución sigue afectada, estructuralmente, en el 4° año o 1° diversificado como nodo crítico, y la continuidad incide en el 54,5 por ciento que se quedó en el camino como repitiente, excluido o desplazado (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4

Matrícula ED III y Media Diversificada entre 1998-2003

GRADO AÑO	AÑO ESCOLAR				
	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03
TOTAL	961.378	1.073.076	1.184.313	1.284.589	1.334.705
III ETAPA	704.219	793.525	877.565	942.036	978.987
SEPTIMO	324.011	367.945	397.834	421.316	431.877
OCTAVO	212.307	237.419	270.686	289.616	304.321
NOVENO	167.901	188.161	209.045	231.104	242.789
MEDIA	257.159	279.551	306.748	342.553	355.718
PRIMERO	145.134	157.817	172.124	190.131	197.697
SEGUNDO	106.508	115.028	126.948	142.277	147.371
TERCERO*	5.517	6.706	7.676	10.145	10.650

(*) Nivel técnico medio

A esta situación, se añade la calidad o los resultados que en materias de rendimiento académico arroja la oficina del CNU-OPSU sobre los

procesos nacionales de admisión a la educación superior en Venezuela. La información de planteles por entidades federales según los criterios de selección: índice académico, promedio de notas, razonamiento verbal, razonamiento matemático, para los años 1998, 1999, 2001 y 2002, refiere el bajo nivel académico, de notas y de aprendizaje (razonamientos verbal y matemático) que presentan los egresados de la educación secundaria en Venezuela y las diferencias y/o especificidades que asume en el territorio nacional y que expresan que la educación en esta etapa no está centrada en lo humano (Cuadro N° 5).

Esta realidad evidencia la necesidad de transformar el sistema educativo para atender las características de adolescentes y jóvenes, así como sus necesidades y demandas propias; por lo tanto, para que los (as) adolescentes y jóvenes asistan, permanezcan y aprendan en los planteles tienen que encontrar allí oportunidades de despliegue de su condición protagónica a través de prácticas muy variadas que le permitan hacer de esos planteles espacios de vida juvenil. Además, los (las) adolescentes y jóvenes son un conglomerado heterogéneo, un conjunto de personas con intereses, necesidades y saberes diversos, con momentos convergentes y con momentos divergentes respecto de los adultos y entre sí. (Bravlavsky, 1999) Es una etapa frágil del desarrollo humano expuesta a múltiples situaciones.

Está claro que la Revolución Bolivariana ha incidido, en este nivel, en el cambio cuantitativo de esperanza de vida escolar, produciendo saltos impresionantes en la cobertura y avanzando aceleradamente hacia la Educación para todos y todas; pero es necesario producir las condiciones de cambio estructural cualitativo en la calidad e integralidad como lo

establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y se pueda avanzar en la concreción del Modelo de Desarrollo Endógeno para alcanzar equilibrio en lo social, político, económico, territorial e internacional. Esta realidad contrasta con la alcanzada en la Escuela Bolivariana y determina como condicionante histórica, la obligante y urgente atención a adolescentes y jóvenes entre los trece y dieciocho años que se corresponde con los nodos críticos del séptimo grado y el primero del diversificado, una de las razones por las cuales se propone el Liceo Bolivariano.

Cuadro N° 5

Proceso Nacional de Admisión 2002-2003

Entidad Federal	Promedios			
	Promedio de notas	Comprensión lectora	Razonamiento matemático	Índice académico
Amazonas	13,443	48,000	46,053	49,102
Anzoátegui	13,249	49,655	48,863	49,260
Apure	13,209	45,965	47,225	48,045
Aragua	13,358	50,212	48,310	49,674
Barinas	13,178	47,364	48,773	48,515
Bolívar	13,606	47,511	48,011	50,014
Carabobo	13,617	49,636	48,253	50,529
Cojedes	13,452	47,225	47,408	49,253
Delta Amacuro	13,008	46,137	47,766	47,423
Distrito Capital	13,130	53,015	50,771	49,868
Falcón	13,400	50,404	51,644	50,541
Guárico	13,209	50,153	50,656	49,568
Lara	13,369	49,759	48,560	49,719
Mérida	13,457	50,168	49,128	50,201
Miranda	13,290	56,317	60,270	53,027
Monagas	13,275	48,553	49,307	49,239

Nueva Esparta	13,181	49,288	48,219	48,806
Portuguesa	13,340	50,235	54,405	50,830
Sucre	13,344	47,008	47,909	48,902
Táchira	13,651	51,362	52,349	51,825
Trujillo	13,415	47,307	47,266	49,101
Vargas	13,587	49,943	50,316	50,890
Yaracuy	13,264	48,745	48,804	49,124
Zulia	13,784	47,535	48,601	50,811
Promedio mínimo y máximo a nivel nacional				
Mínimo	10,000	19,424	24,920	31,840
Máximo	20,000	81,601	121,254	90,445

Fuente: CNU-OPSU

1.7 *Mayor participación de la mujer en el sistema educativo nacional*

Como se observa en el siguiente gráfico, la capacidad de absorción del sistema educativo para atender a la población entre los tres y veinticuatro años demandante de servicios educativos, desde el Nivel de Preescolar hasta Superior, se ha venido incrementando sostenidamente a partir del año escolar 1997-1998, lográndose un incremento de 4,7 puntos porcentuales para el sexo femenino y 5,1 para el sexo masculino.



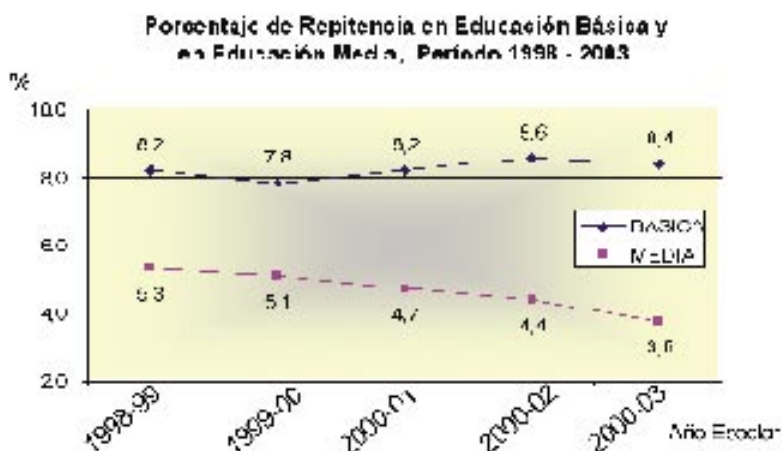
–Para el año escolar 2001-02, el 77,8 por ciento de la población femenina y el 75,2 por ciento de la población masculina son atendidos a través de la red educativa.

AÑO ESCOLAR	FEMENINO	MASCULINO
1992-93	73,1	70,1
1993-94	72,7	69,0
1994-95	72,7	68,7
1995-96	69,0	65,7
1996-97	71,4	67,9
1997-98	72,7	68,8
1998-99	70,4	67,2
1999-00	72,6	69,7
2000-01	75,2	72,5
2001-02	77,8	75,2

1.8 Disminución de la repitencia

En lo que se refiere a la repitencia en los niveles de educación básica y media, se observa una decrecimiento paulatino en los últimos períodos escolares, el cual se evidencia con mayor énfasis en la Educación Media,

hecho que se atribuye a la implementación de los diversos planes y programas desarrollados por el Ministerio, siendo los más importantes a destacar: el Programa de Alimentación Escolar; la consolidación de las escuelas como Escuelas Bolivarianas; el Programa de Formación Docente; el Programa de Bibliotecas de Aulas, instrumentos diseñados conforme a la calidad de la educación y la permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo.



1.9 Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo

A través de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), cuyo objetivo es lograr la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo para contribuir con la formación integral del individuo, se tiene previsto para el año 2005 la creación y puesta en funcionamiento de 250 Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) a nivel nacional.

1.10 *Atención de la planta física de planteles oficiales para garantizar espacios funcionales y confortables*

La disponibilidad de una infraestructura y dotación en condiciones adecuadas para el funcionamiento resulta fundamental para el éxito de las acciones que se han venido desarrollando en cuanto a la ampliación de la cobertura de la matrícula en todos los niveles y modalidades del sistema escolar; con especial referencia a la educación preescolar, el fortalecimiento de la educación integral expresado en la consolidación de las Escuelas Bolivarianas y a la reactivación y modernización de la Educación Media Diversificada y Profesional, con énfasis en las Escuelas Técnicas Industriales y Agropecuarias.

1.11 *Erradicación del analfabetismo y disminución de la exclusión escolar: las misiones del sector educativo*

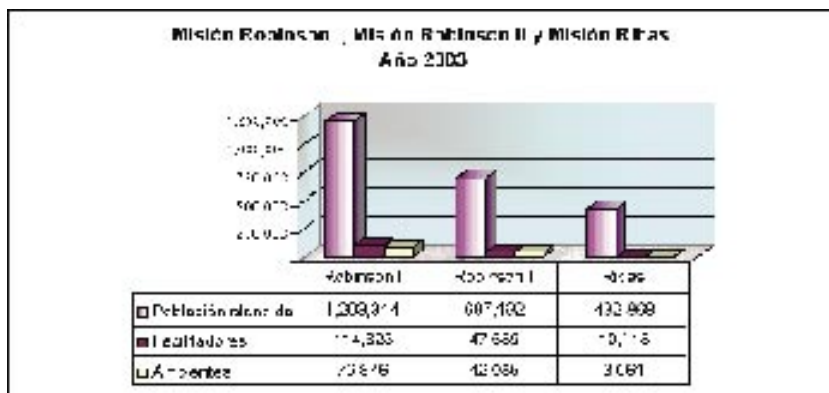
De acuerdo al Censo del 2001 y sus proyecciones para el 2003, la República Bolivariana de Venezuela presentaba 1.500.000 no lectores. Para el mes de mayo de 2003, el presidente Hugo Rafael Chávez Frías tomó la decisión de asumir el problema del analfabetismo como aspecto prioritario de la agenda revolucionaria. Así surge la Misión Robinson I, a través del método Yo Sí Puedo. Habiéndose establecido una meta de 1.000.000 de personas a alfabetizar, ésta fue superada en 20,3 por ciento con la incorporación al proceso durante el año 2003 de 1.203.314 patriotas iletrados. El éxito de esta misión es inobjetable.

La respuesta de la población a la Misión Robinson I, condujo al siguiente paso: la Misión Robinson II. Bajo la dirección y coordinación

de la Comisión Presidencial liderizada por el INCE, con el método Yo Sí Puedo Seguir, se tiene como propósito dar continuidad a los recién alfabetizados, así como a toda aquella población que dejó sus estudios de educación básica incompletos y decide reingresar al sistema educativo. Fijándose una meta de 650.000 venezolanos a atender, en prosecución en la primera fase que se inició el 28 de octubre de 2003, la meta fue superada en 73 por ciento con una matrícula de 697.192 patriotas.

La puesta en práctica de estas misiones evidenció la necesidad de abarcar el espectro completo de la deuda social en el área educativa, por ello surgen otras dos misiones que complementan las anteriores, estas son: la Misión Ribas, para atender a la población que no pudo culminar sus estudios a nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional, iniciada en noviembre de 2003, logrando incorporar a 432.868 venezolanos al programa educativo; y, la Misión Sucre que cubre los bachilleres que no pudieron acceder a la universidad.

El impacto inmediato de este logro histórico se patentó, obviamente, en la drástica reducción del índice de alfabetización y el incremento del nivel educativo, valores que corresponde oficializar al Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El impacto a mediano plazo se reflejará en las contribuciones de la educación al desarrollo humano y económico, no sólo por la mejora de los indicadores educativos, sino también de aquellos relacionados con el crecimiento económico, al incrementar la productividad, el ingreso económico familiar y la ventaja competitiva en la fuerza de trabajo; la salud: nutrición, mortalidad infantil, mortalidad materna, embarazo precoz; y por ende, la disminución de la pobreza.



1.12 La comunidad, espacio de la escuela

Una de las instituciones más poderosa del Estado para dar respuesta coherente, de fuerza moral, psicológica y pedagógica al proceso revolucionario, para crear estructura es el MED, pues su deber constitucional es el de dirigir y administrar la política educativa del país y garantizar el derecho a la educación a la fuente más poderosa de la sociedad que son los niños, jóvenes y adultos. Para ello debe romper y superar estructuras propias, internas que obstaculizan su eficiencia y su aporte a la revolución bolivariana.

La Nueva Escuela definida en la Constitución como integral, de calidad para todos y en el PEN como centro del que hacer comunitario y eje de desarrollo local, es el poder del lugar para actuar, hacer uso de las posibilidades reales en la formación del Nuevo Republicano Bolivariano para el Desarrollo Endógeno con sus acciones en la soberanía, defensa y seguridad de la Nación pasa a ser tarea fundamental, alimentados por ese fuerza del componente humano, que le permite al ser social

hacer vida, vincularse y practicar su extensión hacia la naturaleza: la Topofilia, es decir, el amor al lugar factor esencial en el desarrollo de las raíces de pueblo y del desarrollo endógeno. Se articula con esta integración, la Identidad Nacional concretada en el lugar con la fuerte vinculación de todo ser humano con su espacio de vida.

El Proyecto de Comunidades en la Educación Bolivariana se define como estrategia para fortalecer la concepción de la calidad política de la educación, referida al desarrollo e internalización de los valores de educación solidaria, participativa y protagónica que conllevan a la construcción de ciudadanía. Tiene como propósito garantizar el principio de corresponsabilidad, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, propiciar la participación social y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión. Las comunidades organizadas deben convertirse en sujetos de descentralización, contraloras y vigilantes de la gestión pública en sus diferentes niveles como garantía de la acción del Estado. Con la Educación Bolivariana se genera todo un desarrollo y fortalecimiento de las comunidades, que da esencia y piso al desarrollo endógeno con la participación libre, soberana, voluntaria de todos y cada uno dentro de las posibilidades históricas y sociales que determina la realidad y el apoyo del Estado, garante de equilibrio social, económico, político y territorial.

1.13 *Formación y atención integral al docente*

Al considerar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en la que se precisa la actualización permanente del docente, los

Ministerios de Educación Cultura y Deportes y el de Educación Superior preveen un programa especial para la formación del docente en ejercicio y la del nuevo docente acorde con las necesidades del proceso; en este sentido, se avanza en la creación del Sistema Nacional de Formación aprovechando al máximo las experiencias generadas por la respuesta solidaria del pueblo con las transformaciones emprendidas a través de las misiones. El sistema considera que toda persona que aspire a formarse y ejercer como docente con base a lo que establecen los artículos 104 y 105, deberá incorporarse desde el inicio de su formación a una escuela (para lo cual se han seleccionado las Escuelas Bolivarianas) a objeto de que su formación vaya aunada a la realidad que determina el sistema, a las exigencias del Proceso de Revolución Educativa; y a los facilitadores de las misiones garantizarles su formación y acceso al título universitario para el avance dentro del concepto de integridad y de calidad.

1.14 *Transformación curricular y calidad educativa*

La cobertura y calidad educativa aparece como estrategia a través de la cual se avanza en la transformación del sistema educativo. Su línea estratégica es la transformación curricular transversal a todos los proyectos y programas, el propósito es alcanzar la pertinencia social, como aspecto sustantivo de la calidad formal y política. Se avanza hacia un enfoque curricular abierto, flexible y contextualizado, con una perspectiva inter y transdisciplinaria, compatible con el proyecto de sociedad que se dibuja en la CRBV. Previendo la educación integral y de calidad para todos.

El estudiante ha estado sujeto a paradigmas que no son producto de sus propios procesos, cuya materialización es impuesta por la fuerza desde las instancias en las cuales se ha originado. La Educación se planifica desde lo lejano y extraño, la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje como unidad se sustituye por estancos administrativos a los cuales debe adaptarse el alumno. Se obvia que al ser social que se educa es uno y unidad en su propio proceso por etapas como infante, niño, adolescente, joven y adulto, además se impone al ser humano el conocimiento como abstracción sin relación alguna con la dinámica local, nacional y universal de la realidad en la cual se desenvuelve.

Desarrolla el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal, son los fines (Art. 2 CRBV).

Los niveles de educación inicial, básica y media diversificada, prestan atención al niño, niña, adolescente y joven en función a los períodos de vida humana, a las etapas de su desarrollo como ser social. El eje de lo lúdico-inteligencia-afectividad, considera al niño en la relación familia-hogar; lo prepara en un continuo progresivo hacia la formación en un oficio-cognición-identidad, bases pedagógicas para el desarrollo de su formación en el trabajo-investigación-desarrollo endógeno, en el marco de las líneas generales del plan septuagésimo y en correspondencia con los procesos fundamentales para alcanzar los fines del Estado (Art. 3 de la CRBV).

El proceso educativo está estrictamente vinculado al trabajo con el fin de armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo local, regional y nacional a través de la orientación a los escolares, formándolos(as) en, por y para el trabajo creador y productivo con una visión humanista que le permita satisfacer sus necesidades básicas, contribuir al desarrollo nacional y su formación permanente.

La educación integral como continuo humano y de desarrollo del ser social, fortalece la calidad formal y profundiza la calidad política, los ejes integrados y progresivos son considerados para todas las etapas del desarrollo y adecuados a escalas para concretar el ser, saber, hacer y convivir y convertir la educación en un proceso de formación permanente, deber social fundamental y función indeclinable y de máximo interés del Estado (Art. 102 CRBV).

Los diseños curriculares hay que reforzarlos con preferencia y sin menoscabo del resto, en el “área de Ciencias y Sociales”, necesariamente nucleada en la Geohistoria, heredera de la geografía de los orígenes, que como ciencia del espacio creado por grupos humanos, sujeto a condiciones históricas determinadas, para su conservación y producción, conducirá a concientizar a las cohortes juveniles, futuros ciudadanos, que el espacio, residencia de los hombres, no se divorcia de los ciudadanos ni como pueblo, ni como nación, ni menos aún como Estado, por constituir con las categorías denunciadas “integridades sistémicas (Ramón Tovar) Congreso Nacional Bolivariano de Pedagogía.

Por ello, se da rango constitucional a las materias relativas al ambiente, a lo lingüístico, a lo geohistórico. Se rescata la categoría de materias autónomas de la historia y de la geografía de Venezuela, con el fin de afianzar la identidad nacional. Así como se da preeminencia al Ideario Bolivariano (Art. 107 de la CRBV), con carácter obligatorio en todos los niveles y modalidades .

2. “Extender la cobertura de la matrícula, con énfasis en la educación preescolar. En básica, diversificada y profesional debe priorizarse la población rural, indígena y de frontera.”

2.1 *Educación Indígena Intercultural bilingüe*

Para dar cumplimiento a la política educativa nacional, que orienta sus acciones hacia el desarrollo de la Educación Propia y la Educación Intercultural Bilingüe de los pueblos indígenas, así como al fortalecimiento y revitalización de sus idiomas y culturas a través de la educación.

Extensión de la interculturalidad como principio rector y operativo en el sistema educativo venezolano, en todos sus niveles y modalidades, lo que supone la inclusión en el mismo de todos nuestros pueblos indígenas, afroamericanos, criollas y mestizos múltiples, sin menoscabo de sus especificidades.

Ampliación de la cobertura escolar indígena en todos los niveles y modalidades educativas, mediante el fortalecimiento de los componentes curriculares garantizando una educación con pertinencia social, ecológica, cultural y lingüística.

Extensión, fortalecimiento e intensificación de la educación propia y de la educación intercultural bilingüe en todos los planteles indígenas de los 10 estados con población indígena, realizando para ello las investigaciones pedagógicas, lingüísticas, antropológicas y otras pertinentes, partiendo de las modalidades de auto-investigación.

Organización de la estadística de los planteles ubicados en los hábitat Indígenas incluyendo los que se encuentran en áreas urbanas con presencia Indígena, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, con el objeto de lograr su inserción, clasificación y codificación en los parámetros constitutivos de la Educación Propia y de la Educación Intercultural Bilingüe.

Formación permanente de docentes en el contexto complementario de los tres niveles, mutuamente incluyentes de la Educación Indígena, la Educación Intercultural Bilingüe y la Interculturalidad, en sentido amplio.

Incorporación con carácter de obligatoriedad del uso apropiado, oral y escrito de los idiomas indígenas en todos los planteles ubicados en hábitat indígenas, incluyendo las áreas rurales y urbanas habitadas por indígenas; así como promover su más amplio uso social en la cartografía nacional e instituciones afines, (*etnonimia, toponimia y antroponimia); preservación y enriquecimiento del vocabulario de la etnocencia, lengua sagrada, lengua literaria y otras modalidades de metalenguaje (incluyendo todas las manifestaciones de la lengua autóctona tanto como lengua natural y formal); traducciones de documentos públicos, señalamientos viales, medios de comunicación alternativo y medios de comunicación social en general.

Esta divulgación de las lenguas indígenas comprende tanto necesidades de reproducción de la cultura propia como de instrumento de reconocimiento, preservación, respeto de la lengua autóctona, así como el mutuo enriquecimiento del entorno local, regional y de la cultura nacional.

Revitalización, codificación, fortalecimiento, oficialización y difusión de todos los idiomas indígenas del país, mas allá del ámbito educativo formalizado.

Dotación de los planteles indígenas preservando la pertinencia ecológica y cultural, atendiendo sus especificidades al ritmo de su construcción y rehabilitación.

Dotación de todas las bibliotecas escolares con los materiales educativos pertenecientes al ámbito de la cultura propia, así como impresos, audiovisuales, en la lengua materna y bilingües para este tipo de educación específica de acuerdo con las necesidades de cada pueblo, para obtener una información suficiente sobre la ubicación geográfica, características etnográficas, etnolingüísticas y situación sociopolítica de los distintos pueblos y comunidades indígenas del país.

Desarrollo de proyectos educativos propios por parte de los pueblos indígenas, para garantizar su participación permanente en la discusión y construcción curricular, en el fomento de la educación propia como garantía de endoculturación identitaria; la reconstrucción del calendario cósmico de cada pueblo indígena, ubicando en el mismo el lugar del calendario productivo, así como la adaptación del calendario escolar al calendario indígena de cada pueblo y exigencias del desarrollo endógeno sostenible y específico.

Desarrollar a través del Proyecto intercultural Guaicaipuro los fundamentos teóricos y metodológicos de la Interculturalidad de todo el proceso educativo venezolano, la interculturalidad como política de los pueblos y del estado docente.

2.2 *Educación rural y de espacios de frontera*

2.2.1 La nueva ruralidad

El proceso revolucionario le ha dado prioridad al campo en tanto el proceso histórico del país ha estado ligado a esta categoría de organización social. La petrolización del país implicó el abandono del campo por la dinámica urbana con sus consecuencias en la afección al campesino, emigración, desempleo, disminución en la esperanza de vida escolar y por supuesto en la dependencia alimentaria y nutricional de la población, los cambios en los hábitos y dieta alimentaria en general. La caracterización agrícola del territorio y vida del país fue sustituida a pesar de que las condiciones geográficas siguen siendo las más óptimas para el desarrollo del campo. El proceso revolucionario fortalece al campo a través de la Ley Habilitante y considera la nueva ruralidad para lo cual se integran, a través de la educación bolivariana y las misiones los factores para el desarrollo endógeno. En relación con el aspecto de la nueva ruralidad, es importante considerar que en Venezuela existen debilidades, producto de su condición de país monoprodutor, lo que ha implicado la permanencia de un alto nivel de analfabetismo, degradación del ambiente y pobreza crítica. A partir de esto se considera fundamental:

- Desarrollar un currículo abierto, flexible, coherente, con una visión compartida que atienda a las necesidades e intereses del sector rural, que permita la integración de la escuela, la familia y la comunidad a través del fortalecimiento de los valores necesarios para la formación del ciudadano activo.
- Implementar en las escuelas rurales la prosecución escolar como una alternativa para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad.
- Transformar los núcleos escolares rurales en unidades pedagógicas productivas, con incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Integrar todos estos componentes educativos y sociales a través de las unidades territoriales educación-producción, incorporadas como escuelas productivas al gran programa nacional todas las manos a la siembra.

2.2.2 Los municipios especiales de frontera

La educación en espacios de frontera estuvo sujeta a la estructura centralizada y de concentración; siempre fue abordada como de periferia y sufrió los efectos de la inestabilidad geopolítica, por ello, al atender al modelo de equilibrio territorial e internacional, el Ministerio de Educación Cultura y Deportes comenzó a implementar este programa a partir de la intensificación del programa Escuelas Bolivarianas, Simoncito, Escuelas Productivas e Intercultural Bilingüe en los municipios seleccionados; por ello los estados en los índices de crecimiento y aplicación de estos programas bandera, son de frontera

y el municipio modelo de universalización del programa bandera Escuela Bolivariana es igualmente, uno de los municipios más críticos y pobres de la frontera: Municipio Páez, Estado Apure, afectado en el 2001 por una inundación.

3. Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios, con pertinencia social de manera que la formación contribuya a elevar la eficiencia productiva.

3.1 *Proyectos y Programas*

- Huertos escolares en los núcleos rurales y escuelas rurales graduadas.
- Fortalecimiento de la educación para el trabajo en la primera y segunda etapa de las escuelas granjas y rurales graduadas.
- Formación de cooperativas comunitarias.
- Centros educativos de desarrollo comunitario.
- Sistema nacional de formación en artes y oficios.
- Escuelas Técnicas Productivas de Educación Media Diversificada y Profesional.
- Escuelas Rurales Productivas.
- Escuelas Bolivarianas Productivas.
- Consortios Educación-Producción.

4. Desarrollar la planta física y la dotación de las instituciones educativas, adecuadas a las necesidades y con equipos, laboratorios, materiales didácticos y mobiliario; vinculada con la política deportiva y cultural. Contempla la construcción de nuevas escuelas.

4.1 *Proyectos y Programas*

- Rehabilitación de la planta física de Escuelas.
- Construcción de nuevos planteles.
- Construcción y dotación de aulas de preescolar.
- Construcción de “Simoncitos”.
- Rehabilitación de Escuelas Técnicas.
- Dotación de herramientas y material didáctico para escuelas rurales.
- Remodelación de Escuelas Bolivarianas.
- Dotación de Escuelas Bolivarianas.
- Mantenimiento preventivo en Escuelas Bolivarianas.
- Dotación y equipamiento de los servicios de la educación inicial.
- Construcción de planteles para educación especial.
- Dotación de servicios en educación especial.
- Reactivación y modernización de las Escuelas Técnicas y Técnicas Robinsonianas.
- Dotación de kits para los Centros de Investigación para el Desarrollo Endógeno.
- Producción y dotación de material audiovisual.

- Producción de material de apoyo y distribución del currículo de educación inicial.
- Dotación de Bibliotecas de Aula y Escolares.
- Producción y distribución de textos para el Plan Nacional de Lectura.
- Producción y distribución de textos y audiovisuales en idiomas indígenas y bilingües.

5. Superar la inequidad social con la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

5.1 *Programa Alimentario Escolar (PAE)*

Es un programa complementario destinado a mejorar el nivel nutricional de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, mediante el suministro de una alimentación diaria, variada y adecuada a los requerimientos nutricionales y a los patrones culturales. Como componente pedagógico contribuye a elevar las deficiencias proteico-calóricas que inciden en el rendimiento académico. Atiende a alumnos inscritos en planteles oficiales, de educación inicial, Básica I-II y III etapa, Media Diversificada y profesional, así como a los de áreas indígenas, rurales y de extrema pobreza, además a los de Educación Especial. Se presenta en tres variantes: PAE Bolivariano, atiende el Proyecto Bandera, Escuelas Bolivarianas a través del cual han sido atendidos 644.000 niños y niñas a Diciembre del 2003, es decir, el 100 por ciento de la matrícula, con su correspondiente distribución y crecimiento por entidades en el territorio nacional.

5.2 PAE modalidades en planteles no bolivarianos

Su ejecución se realiza a través de la Zona Educativa de cada estado, con recursos ordinarios del MECD. El PAE Convenio, se desarrolla conjuntamente con el Instituto Autónomo “Fondo único Social” (FUS), Gobernaciones y Alcaldías.

El Instituto Nacional de Nutrición se encarga de los aspectos nutricionales y el MECD ejerce el control y la supervisión del mismo. A Diciembre de 2003 se atendió una matrícula de 731.541 alumnos en 3.442 planteles, cifras que como se observan en las gráficas se incrementan cada año escolar con la incorporación de más planteles al programa.

Además de satisfacer las necesidades de alimentación.

5.3 Programas complementarios

Se adelantan otros programas complementarios en el marco de una educación integral:

- La Danza y el Ballet en las Escuelas Bolivarianas.
- El Cine en la Escuela.
- Periodismo Escolar.
- Plan Nacional de Lectura (entrega de 2.800.000 Bibliotecas Familiares).
- “Así se trabaja en las Escuelas Bolivarianas”, la educación y el trabajo en red.
- Escuelas Asociadas a la UNESCO.
- Campaña Telefood (FAO).

- Taima por la paz.
- Programas de Prevención: VIH-Sida, Enfermedades Infectocontagiosas por transmisión sexual (ITS), embarazo en adolescentes y violencia intrafamiliar; educación sexual y prevención (dirigido a padres y representantes).
- Campañas de Lucha contra la Malaria y el Dengue.
- Sociedades Bolivarianas.
- Seguridad vial.
- Centros de Ciencia, Tecnología y Educación Ambiental.

5.4 *Proyectos como experiencias piloto*

Progresivamente se extenderán a todas las escuelas oficiales del país y que se corresponden con la concepción de la educación como continuo humano que trasciende la división administrativa, con el fin de generar cambios estructurales, con el propósito de garantizar el acceso, la prosecución y la permanencia en el Sistema Educativo, atender a los escolares en los grados considerados como nodos críticos, para evitar las rupturas, en las edades más significativas; así como universalizar los derechos para su desarrollo. Estas experiencias se avanzan con los ensayos siguientes:

- 1° Grado en preescolar y rotación del maestro con sus alumnos: el maestro de preescolar rota con el de 1er grado para acompañar a los escolares, en su tránsito a otro nivel de su desarrollo. Donde no existe el primer grado (preescolares “puros”), se crea. Se busca

- experiencia para superar el primer nodo crítico en la educación del niño y niña.
- 7° Grado Bolivariano, la experiencia se inicia en escuelas rurales, bolivarianas seleccionadas para garantizar la prosecución de los escolares en su comunidad. El trabajo por áreas con cinco ó seis docentes, propicia el cambio curricular con pertinencia social. Se busca experiencia para superar el nodo crítico más grave en la educación del niño y niña.
 - Consortios de Educación-Producción, ente jurídico con capacidad legal, financiera y administrativa, con patrimonio propio que agrupa a las escuelas técnicas, agropecuarias, granjas y rurales; pequeños productores y otras formas organizativas legalmente constituidas, para desarrollar el modelo integral educación-trabajo con el fin de impulsar y fortalecer la seguridad alimentaria. Este proyecto se inició en un estado piloto y ya se extiende a cuatro más.
 - Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en 6to grado, experiencia (a desarrollarse en dos Estados), que responde a la necesidad de universalizar el uso de las (TIC). La implementación de aulas móviles y pasaportes tecnológicos, le dará la oportunidad al escolar de utilizar la tecnología en su proceso de aprendizaje. Es parte del programa avanzada de Centros Bolivarianos de Informática y de infocentros de los cuales ya existen cerca de 500 en todo el país.
 - Creación del Seminario y de los centros “Juventud para el Desarrollo Endógeno” en la educación media diversificada. Para

el fortalecimiento en la formación para el trabajo, investigación, cognición en el pensamiento complejo, mención y profundización de la identidad vinculada a las características y posibilidades de los espacios geohistóricos en los que se forman los jóvenes en el nivel del otro grave nodo crítico de la educación.

Tales ensayos permiten profundizar los programas bandera “Simoncito” y “Escuela Bolivariana”, y se avanza hacia nuevos programa bandera para la atención integral del adolescente en la llamada III Etapa de la Educación Básica con la creación del Liceo Bolivariano para la ejecución del programa bandera “Adolescencia y Juventud para el Desarrollo Endógeno” que reestructura totalmente el Ciclo Diversificado, en el marco de una Educación Bolivariana.

5.5 Proyectos y Programas

- Programa Alimentario Escolar Bolivariano.
- Programa Alimentario Escolar Modalidades.
- Programa Alimentario Escolar Modalidades en Educación Rural (una comida).
- Programa Alimentario Escolar en los “Simoncitos”.
- Prevención VIH-Sida.
- Incremento de las Becas Estudiantiles.

6. Erradicar el analfabetismo

Para reconocer la deuda social acumulada, avanzar hacia un nuevo modelo y alcanzar el equilibrio social, que considera la lucha contra las desigualdades sociales y la pobreza un imperativo ético, no contradictorio con la eficiencia económica. El Gobierno Bolivariano pone en marcha todo un plan integrado que avanza en la transformación profunda de las desigualdades como problema estructural. Las Misiones, en educación, salud y trabajo, se convierten en la estrategia fundamental que como políticas de inclusión, permiten la protección y fomento de la economía social, cuyas maneras de concreción se convierten en formas de ejercer los derechos ciudadanos.

La “Misión Robinson I”, para erradicar el analfabetismo, permitió a 1.200.000 venezolanos en menos de un año tener acceso a la educación como derecho humano, con la posibilidad de proseguir estudios hasta el 6to grado, a través de la “Misión Robinson II. La “Misión Ribas”, aparece para garantizar a todos y todas la posibilidad de graduarse de bachilleres y proseguir estudios a nivel superior, para lo cual la “Misión Sucre”, comienza a ser la alternativa posible para garantizar a todos los excluidos la posibilidad cierta de ser profesionales. La municipalización de la universidad y la creación de la Universidad Bolivariana de Venezuela, y su expresión en Aldeas Universitarias, son componentes de un nuevo sistema que no sólo romperá con la vieja estructura universitaria, sino también con el sistema educativo en general, soluciones estructurales para atacar problemas estructurales.

La necesidad de articular educación y trabajo, trae consigo que todas y todos los inscritos tengan la facilidad de capacitarse en un oficio que les permita la soberanía cognitiva y económica para alcanzar una calidad de vida digna.

La “Misión Vuelvan Caras”, se traduce en la garantía que el Estado otorga, al tomar las previsiones presupuestarias correspondientes para el financiamiento de todos aquellos planes productivos que fortalezcan la transformación del aparato productivo, diversifiquen el sector servicios y consoliden la economía social. La prioridad devolverle la dignidad a los sectores más deprimidos, excluidos, con respuestas rápidas y eficientes.

Garantizar la salud, abrir en todos los rincones del país aulas de clase con el uso de nuevas tecnologías, forma para el trabajo y ofrecer oportunidades para la producción y el empleo, se convierte en todo un sistema integrado, articulado e integral para garantizar la universalización y la equidad como principios fundamentales para alcanzar los equilibrios y construir un país soberano, a partir de la materialización del artículo 3 de la Constitución Bolivariana, que a su vez se presenta como la base jurídica. Desde ellas se producen acciones que además de garantizar los derechos sociales, permiten la inclusión en la producción y en el empleo, y también la inclusión política, ya que facilitan la participación y el protagonismo en los asuntos públicos.

La interrelación que se producen entre ellas permite que se generen impactos estructurales, en lo político, social, económico y territorial. Responden a la dinámica del proceso y el objetivo es dejar saldos que consoliden nuevas formas de organización social y política,

así como del fortalecimiento de la economía social para lograr la ocupación y consolidación del territorio de manera descentralizada y desconcentrada en todos los espacios de la república con base a su potencial de desarrollo.

Las Misiones como sistema de inclusión revolucionario, permiten la formación de la conciencia política para la organización del pueblo en la defensa de los logros obtenidos en salud, educación, producción y trabajo.

El sistema para la inclusión se complementa desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con proyectos que garantizan el derecho a la educación como continuo humano, integral y de calidad para todos. Simoncito, bajo la concepción de educación inicial; Escuelas Bolivarianas, concepción de la nueva escuela; los 7mos Bolivarianos, como experiencia piloto para garantizar la prosecución; la implantación del seminario para el desarrollo endógeno en planteles de media diversificada, permite la investigación como eje curricular y la modernización de las Escuelas Técnicas, diversificando las menciones con pertinencia social, le imprimen un cambio estructural al viejo sistema educativo.

La educación intercultural bilingüe, permite a los pueblos indígenas incorporarse desde sus propias realidades al proceso educativo y al sistema de inclusión. El programa de Escuelas productivas integra a las escuelas al proceso productivo, desde los huertos escolares hasta los consorcios agropecuarios, se brinda una educación en el trabajo como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje. Con la filosofía “aprender haciendo y enseñar produciendo”; la escuela productiva es

garante de una educación integral, cuya función educativa es impulsar la seguridad alimentaria a través de la producción como componente de la transformación del aparato productivo.

La escuela como espacio de concreción de las acciones, que se adelantan desde el nivel central, es la principal forma organizada del poder del Estado, a esa escala del lugar y de la comunidad, se convierte en instancia desde donde se consolida el modelo de desarrollo endógeno; por ello, las categorías definen la transformación necesaria que las instituciones educativas transitan para adecuarlas a la dinámica del proceso.

El sistema para la inclusión, consolida la educación y el trabajo como procesos fundamentales para alcanzar los fines del Estado, es por ello, que la concepción de la Educación Bolivariana, trasciende las instituciones y se convierte en la conjunción de esfuerzos para que cada acción ejecutada desde cualquier espacio profundice el modelo de equilibrios, a través del desarrollo pleno de los ciudadanos.

Capítulo III

I. Logros alcanzados desde 1999 hasta 2004

1. Educación Inicial

1.1 *Proyecto Simoncito*

Se avanza en ampliar la cobertura de atención a niños y niñas en la fase maternal y hacia la universalización de la fase preescolar, ya se superó el 1.000.0000 y la meta es alcanzar el 1.500.000.

En estos momentos están en proceso de construcción 2.000 aulas de preescolar para incorporar 60.000 niños y niñas y ampliar las estrategias no convencionales, con el fin de atender 40.000 escolares más, para el 2004. Además, el gobierno bolivariano ha aportado recursos extra presupuesto para ampliar la cobertura de los hogares y multihogares, conjuntamente con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social para atender 350.000 niños y niñas. A los que se les incorpora el componente pedagógico, para superar el enfoque asistencialista

2. Educación Básica

2.1 *Escuelas Bolivarianas*

El proyecto se inicia en el año escolar 1999-2000, con 559 escuelas y para diciembre de 2003, están incorporadas 3.000, con una matrícula de 644.000 alumnos(as), cuya distribución en el territorio nacional asegura su consolidación y expansión.

Desde las escuelas bolivarianas se avanza en la profundización y consolidación de los equilibrios, al promover la organización de la comunidad a través de la formación de cooperativas. El año escolar 2002-2003, aparece como referencia; 301 cooperativas que surgen para dar respuesta estructural a los problemas de producción y desempleo.

Fortalecer la economía productiva desde las escuelas, es un proceso que se avanza. La distribución espacial de las mismas responde al desarrollo de las comunidades de acuerdo a sus potencialidades y recursos. Además de promover el empleo, las madres procesadoras garantizan la elaboración de un alimento en condiciones de higiene. Para diciembre de 2003, 12.880 madres trabajan en las escuelas, se promueve la integralidad en la formación. Para el año 2006 todas las Escuelas serán Escuelas Bolivarianas.

3. Educación Media Diversificada y Profesional

3.1 *Reactivación y fortalecimiento de las Escuelas Técnicas Robinsonianas:*

El proyecto presta especial atención a la dotación de talleres y laboratorios al incorporar nuevas tecnologías, así como a la

rehabilitación y acondicionamiento de la planta física. Se inicia en el año escolar 1999-2000 con 174 escuelas y con 25.478 alumnos, para el año escolar 2002-2003 las 208 escuelas incorporadas al proyecto atienden una matrícula de 92.243.

4. Desarrollo y fortalecimiento de las Comunidades Educativas

Las acciones que se avanzan, se corresponden con el necesario proceso de desarrollo y fortalecimiento de las comunidades educativas desde la escuela como espacio de concreción de las políticas educativas:

- Consolidación de equipos de coordinación interinstitucional por la Defensa del Derecho a la Educación.
- Constitución de la Asamblea Nacional por la Defensa del Derecho a la Educación.
- Formación de las comunidades en Cooperativismo y Contraloría Social y del Voluntariado, para promover la organización de la Comunidad Educativa a través del estudio y difusión de aquellos instrumentos legales en los que se establece la Educación como Derecho Humano.
- Revisión de los instrumentos legales, que norman el funcionamiento de las Comunidades Educativas para adecuarlos a los principios constitucionales, en el marco de las líneas generales del Plan Septuannual.

- Conformación de los Consejos Parroquiales de educación y su incorporación a los debates del Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas.
- Difusión en las escuelas de los valores de paz y tolerancia para promover y propiciar escenarios de convivencia.
- Promover la organización estudiantil en los centros educativos a partir del 7mo grado.

5. Transformación curricular y calidad educativa

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, como rector de la política educativa, orienta la discusión sobre la base de lineamientos generales y específicos correspondientes a cada nivel y modalidad, bajo la concepción y visión del hombre como ser social y sus etapas de desarrollo. El enfoque humanista. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las líneas generales del Plan Septuannual y el documento preliminar del Proyecto Educativo Nacional, son entre otros, soporte teóricos.

La metodología, consiste en la construcción colectiva y participativa, se toma en cuenta la práctica pedagógica a partir de las experiencias desarrolladas por los docentes en el aula. En todas y cada una de las escuelas del país, se debate y se discute, con la participación de todos y todas los sujetos del hecho educativo. Los procesos, niveles y ritmos son diferentes en función de cada escuela, lugar y comunidad.

La producción de materiales y documentos, se democratizó, cada quien escribe, todos tienen algo que aportar y proponer, los artículos 62, 70 y 184 de la CRBV, se materializan. La realidad del lugar, el contexto en el cual se inscribe y la necesidad de dar respuesta a la necesidad de una educación transformadora y para la transformación son componentes que se asumen y confrontan. Se reconocen los patrimonios pedagógicos locales, regionales y nacionales, con una visión latinoamericana y universal.

El año escolar 2002-2003, constituyó un referente en cuanto a la Discusión Curricular, ya que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la asume como política educativa, complemento de la constituyente educativa iniciada en el 1999. Encuentros, jornadas,, talleres, asambleas y conformación de equipos fueron el preámbulo de la Realización del “ I Congreso Pedagógico Bolivariano”, en junio 2003. Ponencias, cuadernos, papeles de trabajo, propuestas, aportes, documentos y lineamientos, comenzaron a ser parte de la labor pedagógica cotidiana nacional. Cada nivel y modalidad implementó desde el nivel central la estrategia que consideró conveniente, al igual que cada Zona Educativa en conjunción con diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales, hicieron lo propio, se abrieron espacios para el intercambio a todas las escalas, para la promoción, organización y consolidación de un proceso, centrado en la práctica.

Para el mes de marzo de 2004, un informe presenta los avances del proceso, en el que se consideran los aspectos filosóficos, metodológicos y organizativos. Para el mes de diciembre de 2003, en seis estados, se realizaron Congresos Pedagógicos, el resto tiene planificado realizarlos

antes del mes de marzo de 2004, con fundamento en una diversidad de iniciativas y en las especificidades propias; indígenas, frontera, rurales, urbanas, entre otras. Se atiende a espacios indígenas, se crean los municipios especiales de frontera en Escuelas Bolivarianas.

En todos los estados se conformaron los equipos curriculares. La dirección de formación permanente y supervisión, realiza actividades de acompañamiento y seguimiento, en el marco de los proyectos educativos integrales comunitarios. Apertura y creación del 1° y 2° en preescolar, 7° grado bolivariano, así como de menciones con pertinencia sociocultural en Educación Media Diversificada y Profesional fundamentada en el desarrollo endógeno y sustentable. De manera interinstitucional, se crea el programa integral de “Educación y Seguridad Vial” y la incorporación de la mesa de diálogo de la Economía Social a este proceso. La construcción colectiva de una “Pedagogía Nacional”, no es sólo teórica, se acompaña con planes, programas, proyectos y acciones que permiten su consolidación y expansión para el año 2006.

6. Educación Indígena Intercultural Bilingüe

Entre las metas y logros alcanzados cabe mencionar:

- Creación del Consejo Nacional de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas (Decreto Presidencial N° 1796 del 27-05-2002) conformado por dos representantes de cada pueblo indígena, que se

- constituyen en un órgano consultivo y Asesor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Promulgación del Decreto Presidencial N° 1795 de fecha 27 de mayo de 2002, mediante el cual se dispone el uso obligatorio de los idiomas indígenas, en todos los planteles públicos y privados ubicados en los hábitat indígenas, incluyendo las áreas rurales y urbanas habitadas por indígenas, para el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.
 - Extensión del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, administrado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-IPR-El Macaro), en correspondencia con las prioridades de los pueblos y movimientos indígenas y la Dirección de Educación Indígena.
 - Ampliación de la cobertura escolar y extensión de la educación intercultural bilingüe en las escuelas indígenas, ubicadas en los estados Apure, Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Sucre, Monagas, Mérida, Trujillo y Zulia.
 - Promulgación del Decreto Presidencial N° 2028 que establece conmemorar el 12 de octubre de cada año “Día de la Resistencia Indígena”, destinado a reconocer nuestra autoafirmación americanista por la unidad y diversidad cultural y humana.
 - Talleres de formación sobre Interculturalidad, Educación Indígena y Educación Intercultural Bilingüe, dirigido a docentes de aulas, directores, supervisores, coordinadores y líderes indígenas a nivel nacional y regional.

- Producción y publicación de materiales educativos impresos y audiovisuales escritos en idiomas indígenas y bilingües, correspondientes a los pueblos indígenas barí, pumé, kariña, chaima, kurripaco, baniva, warekena, bare, warao, pemón, jiwí, y wayuu, para la Educación Intercultural Bilingüe (1° y 2° etapas de la Educación Básica). Se incluye una edición especial de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, escrita en su totalidad en el idioma wayuunaiki del estado Zulia.
- Promoción para la participación de los pueblos indígenas en la discusión curricular hacia la construcción colectiva y de base del Currículo Nacional, para la elaboración del Proyecto Educativo por pueblos indígenas.
- Talleres de consultas técnicas con docentes indígenas, investigadores de la lingüística y lingüistas especializados en idiomas indígenas, investigadores de la lingüística y lingüistas especializados en idiomas indígenas, con el objeto de orientar una adecuada planificación lingüística.
- Conformación de la Comisión Nacional de Lingüística Indígena, y del Consejo Asesor de Educación Indígena e Intercultural Bilingüe adscrita a la Dirección de Educación Indígena.
- Participación de la Dirección de Educación Indígena en los Congresos Pedagógicos Bolivarianos, que se han organizado en distintas partes del país, en materia de Educación Propia, Educación Intercultural Bilingüe e Interculturalidad del Sistema Educativo venezolano.
- Reunión Nacional de Educación Superior de los Pueblos Indígenas de Venezuela Universidad del Zulia. UNESCO /

CONIVE/ASEINLUZ. Interculturalidad experiencia y estrategias de formación para abordar e impulsar la educación superior de los pueblos indígenas.

- Jornadas de Revisión y actualización del Diseño Curricular para Programa de Educación Intercultural Bilingüe de la UPEL-IPR-El Mácaro y su extensión a los estados con pueblos indígenas.
- Promoción y difusión de los idiomas indígenas mediante su uso en los textos escolares y otros documentos públicos, y la conformación de los Consejos Regionales de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas.
- Reunión Técnica de Planificación y Programación de la Educación Intercultural Bilingüe, con la participación del Programa Regional de Formación Docente en la Educación Intercultural Bilingüe de los países Andinos (PROEIB-ANDES).
- Conformación de un equipo de traductores indígenas de los diferentes pueblos para realizar los trabajos de traducción de los documentos públicos nacionales e internacionales referido a la temática indígena.
- Reconocimiento institucional al Proyecto Libre e Intercultural Guaicaipuro, que responde a una lucha de los pueblos indígenas y algunos movimientos sociales desde los últimos 30 años, encarnando los derechos históricos y específicos de los pueblos indígenas y la incorporación de Guaicaipuro al Panteón Nacional.

El objetivo fundamental de este proyecto es contribuir a la promoción y formación de la interculturalidad del proceso educativo venezolano en todos sus niveles y modalidades y en todos los pueblos y culturas que constituyen la venezonalidad.

7. Educación rural y de espacios de frontera

El fortalecimiento del programa se desarrolla a través del ensayo 7° grado bolivariano rural con la creación de 500 secciones en todos los Estado y con mayor intensidad en Táchira, Barinas, Yaracuy y Mérida. La escuela rural tradicional fue sustituida por la escuela productiva, incluyendo los preescolares rurales. De las 4084 escuelas nacionales rurales el 80 por ciento están implementando el huerto escolar. Como parte instrumental, didáctica y de dotación se creó el kit de herramientas agrícolas y material didáctico que se entregó a 2500 escuelas y debe cubrir al 100 por ciento en el año 2004.

La implementación de las exposiciones “Niños, niñas, jóvenes es hora de sembrar” ha permitido a los responsables de dinámicas productivas escolares el intercambio de experiencias, socialización, autogestión demostración, enriquecimiento curricular y fortalecimiento de identidad para una conciencia sobre el desarrollo endógeno y la sustentabilidad

La Escuela Productiva: proyecto que articulado a otros organismo gubernamentales y no gubernamentales, apoya procesos, facilita recursos y fortalece la práctica productiva escolar, con la filosofía de “aprender haciendo y enseñar produciendo”.

El propósito es desarrollar un sistema de acción pedagógica, que permita incorporar los diversos sectores de la sociedad rural y urbana a la función educativa a objeto de impulsar la Seguridad Alimentaria, como política de Estado desde las Escuelas Productivas y la agricultura urbana y periurbana del Estado que tienen participación en las políticas agroalimentarias.

-21 Escuelas Granjas, en 12 estados.

-57 Escuelas Técnicas Agrícolas, en 19 estados.

-4.076 Escuelas Rurales, en los 24 estados y en algunas Dependencias Federales.

Las escuelas granjas y técnicas agrícolas, están contempladas para el desarrollo y ejecución de: huertos escolares, explotación de aves de corral, cultivos menores, conuco escolar, viveros y explotación de bovinos, caprinos y porcinos. En casi todas las escuelas rurales se desarrollan los huertos escolares. Toda esta fuerza productiva se integra al proyecto marco “Todas las manos a la siembra”, que coordina a todas las instituciones.

8. Los municipios especiales de frontera

A través de este programa se intensifica la creación de Centros Bolivarianos de Informática y Telemática, las super aulas en convenio con la empresa CANTV y los programas de ruralidad con el PNUD y UNICEF, así como el de Atención Integral Binacional a través del Convenio Andrés Bello.

9. Población escolar inscrita y financiamiento

Para el año 2002 esa tasa de escolaridad promedio se colocó en el 65 por ciento, incrementándose 10 puntos después de un gran esfuerzo y de aumentar los recursos presupuestarios destinados a la educación del 2.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1998 a más del seis por ciento en el 2002.

Para Julio de 2004 podemos presentar al mundo, luego de la intensidad del trabajo en las “Misiones Educativas” (Robinson, Ribas y Sucre), unidas al Nuevo Sistema de Educación Bolivariana (Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano, Universidad Bolivariana y Escuelas Técnicas Robinsonianas) un universo de población estudiando que supera los 12,0 millones de inscritos; es decir, más del 50 por ciento de población total, con un financiamiento que supera al 7,2 por ciento del PIB. No tan sólo se compartió el consenso de privilegiar el financiamiento educativo, sino que se concretó con el 22,8 por ciento del total del Presupuesto Nacional, superando incluso, las metas del milenio” previstas para el 2015 y revolucionando la tendencia del sistema de exclusión que la caracterizaba antes de 1998.

Los presupuestos ordinarios destinados a la educación en nuestros países no son suficientes para dar respuestas inmediatas a los grandes desafíos y retos que hoy están planteados. Requerimos de acciones extraordinarias, heroicas en algunos casos y recursos extras para satisfacer algunas demandas que hoy son masivas, comunes y generalizadas, a tal punto que pudieran ser consideradas como

problemas hemisféricos, tales como el analfabetismo, la cobertura en educación inicial, la tercera etapa en la educación rural, el bajo nivel lector o el ingreso a la educación superior, entre otros aspectos.

Por esta razón, Venezuela, junto a otros países, insiste en la necesidad de crear un fondo destinado al financiamiento de la educación. Ratificamos la propuesta de canjear deuda por educación; destinando entre tres y cinco por ciento del pago por servicio de la deuda, a la creación de este fondo. Sería éste un paso importante para abordar la deuda social.

No obstante, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, ha priorizado recursos, considerando:

- 1.- Recursos para apoyar funcionalmente proyectos puntuales para el cual se realizaron estudios y se desarrollan finanzas para proyectos a largo plazo
- 2.- Redistribución de los ingresos petroleros y reestructuración del Fondo de inversiones especiales, el primero popularmente conocido como “fondos del colchón” con el cual se financiaron todas las Misiones Educativas y de Salud. Tal política se logró con la reorientación de la inversión social de PDVSA, después de dominarse el sabotaje y golpe petrolero-financiero.
- 3.- “La hoya” fondo especial de redistribución de recursos no ejecutados en el 2002 y traspaso a un fondo especial para alimentar la política de Ruedas de Negocios para fortalecer la pequeña y mediana industria así como la dinámica de organización social de cooperativas

4.- Creación de los Ministerios de Economía Popular y de Alimentación para fortalecer con el segundo la política de seguridad y soberanía alimentaria (en la cual está incluida la escuela bolivariana) y el primero para el desarrollo de la Misión Vuelvan Caras que garantiza la dignificación del trabajo y política de empleo a partir de la formación de los desempleados en oficios cuyo financiamiento provienen de los activos del Estado cedidos al Ministerio de la Economía Popular para impulsar los Núcleos de Desarrollo Endógeno.

Con estos recursos financieros el Gobierno Revolucionario ha avanzado todos los programas de transformación educativa y social al mismo tiempo que ha podido innovar en mecanismos de organización y participación social generando empleo y produciendo desarrollo desde cada lugar en los que los activos cedidos dan base a la formación de esos núcleos de desarrollo endógeno. De los tres millones de misioneros (estudiantes de las misiones) en el sistema inclusivo para resolver la deuda social están actualmente becados quinientos mil con lo que se le da un piso social a ese proceso de desarrollo en tanto se cubre el desempleo creado por la crisis provocada por el golpe del abril del 2002, el sabotaje petrolero a PDVSA y el sabotaje financiero.

Al mismo tiempo se ha implementado una política nacional de eficiencia gestonaria y administrativa a partir de la intersectorialidad y relación integral en las decisiones públicas, atacando con fuerza a la burocracia y dispersión, así como a la corrupción que caracterizaba al sistema que se desplaza. Las bases de toda esta política las sustenta en los principios de corresponsabilidad y participación protagónica

establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los principios de solidaridad, reciprocidad y voluntariado con los que el pueblo ha respaldado la Revolución.

II. Gastos acordados en educación y participación en el presupuesto nacional y pib (en millones de bolívares)

CONCEPTO	AÑO 2003	AÑO 2004
Gastos Educación Nivel Central	7393,458.8	10,801,754.0
Gastos Educación Nivel Regional	1,177,630.1	1,341,881.9
Total General Gastos en Educación	8,571,088.9	12,143,635.9
Presupuesto Nacional	41,600,426.6	53,200,352.0
Producto Interno Bruto Nominal	137,368,156.0	196,822,000
Situado Nacional	4,890,638.9	5,923,763.9
Participación Total Gastos en Educación/Presupuesto Nacional (por ciento)	20.6	22.8
Participación Total Gastos en Educación/PIB (por ciento)	6.2	6.2
Participación Educación Nivel Central/Presupuesto Nacional (por ciento)	17.8	20.3
Participación Educación Nivel Central/PIB (por ciento)	5.4	5.5
Participación en Educación Nivel Regional/Situado Constitucional (por ciento)	24.1	22.7

Metas e indicadores con participación de educación y prioridad al 2006-2007	Objetivos de desarrollo para el milenio. ONU
Misión Cristo, pobreza cero antes del 2021. Crecimiento sostenido del seis por ciento anual hasta el 2007. Misión Vuelvan Caras disminuir al cinco por ciento el desempleo para diciembre del 2004. Misión Mercal alimentos y medicinas con precios bajo hasta del 50 por ciento	Erradicación de pobreza extrema y hambre -Reducir el porcentaje de personas con ingresos inferiores a 1\$ día -Reducir el porcentaje de personas que padecen hambre.
Universalización de Escuela Bolivariana en planteles nacionales antes del 2006. Venezuela País Libre de Analfabetismo, julio 2004. Universalización del preescolar antes del 2005. Universalizar el uso de las TIC en 6° de Educación Básica y ampliar la cobertura al total de la III etapa para 2006. Crear el programa bandera Educación del adolescente y el Sistema Nacional de Formación Docente.	Lograr la enseñanza primaria universal -Universalizar la primaria. -Disminuir en 50 por ciento el analfabetismo.
No existe el problema de género como estructural. La Constitución Bolivariana lo soluciona. Corregir los signos que aparecen en informe del PNUD durante el año escolar 2004-2005.	Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer. -Eliminar desigualdades en primaria y secundaria.
Disminución a tasas mínimas la mortalidad infantil con los Programas de SENIFA, Simoncito, Barrio adentro, Alimentación escolar PAE que integran a educación, salud y vida (MECD-MSDS).	Reducir la mortalidad infantil. En 2/3 en menores de cinco años.
MSDS-MECD a través de Senifa, Simoncito, Barrio Adentro.	Mejorar la salud materna reduciendo mortalidad en 3/4.
Prevención VIH/SIDA.	Combatir el VIH/SIDA y el paludismo.

<p>La Constitución de la República Bolivariana prevé los Derechos Ambientales y la Educación Ambiental. Implantación desde año escolar 2004-2005 del programa Juventud para el Desarrollo Endógeno como currículo integrado en Educ. Media Diversificada y Técnica, con los ministerios MECD, MSDS, MPD, MAT, MIJ, MCyT, MES, MARN.</p>	<p>Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incorporar principios de sostenibilidad. -Reducir ½ de carencia en agua potable. -Mejorar vida en tugurios.
<ul style="list-style-type: none"> -Reestructuración del Sistema Educativo Nacional. - Generación, promoción y ejecución de políticas de “canje de deuda por educación”. - Priorización de la fachada marítima en educación e implementación curricular de la Geografía de Espacios marino costeros. Currículo 2004. -Implementación de Vuelvan Caras y Juventud para el desarrollo endógeno. 2004. - Fortalecimiento de la Escuela como eje de la comunidad y desarrollo local. -Ampliar la Cobertura escolar con Centros Bolivarianos de Informática, Superaulas (con CANTV), Unidades móviles bolivarianas de informática e implantación del Pasaporte Tecnológico gratuito en III etapa de Educ. Básica, subsidiado para Media Diversificada. Universalizar el video y el diaporama en la educación 2004-2006. 	<p>Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema no discriminatorio, de buena gestión pública. - Política sobre alivio de la deuda. - Atender a países sin litoral. - Deuda sostenibe. - Cooperación para trabajo digno para jóvenes. - Acceso a medicamentos. <p>Aprovechamiento de nuevas tecnologías en particular las TIC. El proyecto se inicia en el año escolar 1999-2000, con 559 escuelas y para Diciembre de 2003, están incorporadas 3.000, con una matrícula de 644.000 alumnos, cuya distribución en el territorio nacional asegura su consolidación y expansión.</p>

III. Logros alcanzados 1999-2004

- La matrícula de los niveles y modalidades para el año escolar 1998/1999 se ubicó en 6.233.127 alumnos y en 7.402.665 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 1.169.538 alumnos, es decir, un aumento del 18,76 por ciento.
- La matrícula de los niveles para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 5.582.933 alumnos y en 6.245.577 alumnos para el año escolar

- 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 662.644 alumnos, es decir, un aumento del 11,87 por ciento.
- La matrícula de las Modalidades para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 650.194 alumnos y en 1.157.088 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 506.894 alumnos, es decir, un aumento del 77,96 por ciento.
 - La matrícula de Educación Preescolar para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 882.468 alumnos y en 946.761 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 64.293 alumnos, es decir, un aumento del 7,29 por ciento.
 - La matrícula de Educación Básica para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 4.299.671 alumnos y en 4.786.445 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 486.774 alumnos, es decir, un aumento del 11,32 por ciento.
 - La matrícula de Educación Media para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 400.794 alumnos y en 512.371 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 111.577 alumnos, es decir, un aumento del 27,84 por ciento.
 - La matrícula de Educación de Adulto para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 359.237 alumnos y en 461.979 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 102.600 alumnos, es decir, un aumento del 28,55 por ciento.
 - La matrícula de Educación Especial para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 56.280 alumnos y en 101.577 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 45.297 alumnos, es decir, un aumento del 80,49 por ciento.

- La matrícula de Educación Extraescolar para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 234.535 alumnos y en 593.532 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 358.997 alumnos, es decir, un aumento del 153,07 por ciento.
- Para el año escolar 1998-1999 el 15,81 por ciento de la matrícula de los Niveles Educativos estaba atendida por la Educación Preescolar, el 77,01 por ciento por la educación básica y el 7,18 por ciento por la educación media. Estos porcentajes para el año escolar 2002-2003 se ubicaron en 15,16 por ciento, 76,64 por ciento y 8,20 por ciento respectivamente.
- Para el año escolar 1998-1999 el 80,36 por ciento de la matrícula de los Niveles Educativos fue atendida por el sector oficial y el 19,64 por ciento por el sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 82,24 por ciento y 17,76 por ciento respectivamente. Esto quiere decir que se produjo un desplazamiento de alumnos del sector privado al sector público en un 1,88 por ciento.
- Para el año escolar 1998-1999 el 80,12 por ciento de la matrícula de la Educación Preescolar fue atendida por el sector oficial y el 19,88 por ciento por el sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 83,95 por ciento y 16,05 por ciento respectivamente. Esto quiere decir que se produjo un desplazamiento de alumnos del sector privado al sector público en un 3,83 por ciento.
- Para el año escolar 1998-1999 el 81,84 por ciento de la matrícula de la Educación Básica fue atendida por el sector oficial y el

- 18.16 por ciento por el sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 83,15 por ciento y 16,85 por ciento respectivamente. Esto quiere decir que se produjo un desplazamiento de alumnos del sector privado al sector público en un 1,31 por ciento.
- Para el año escolar 1998-1999 el 64.96 por ciento de la matrícula de la Educación Media fue atendida por el sector oficial y el 35.04 por ciento por el sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 70,52 por ciento y 29,48 por ciento respectivamente. Esto quiere decir que se produjo un desplazamiento de alumnos del sector privado al sector público en un 5,52 por ciento.
 - El número de secciones para los Niveles Educativos para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 214.994 y en 244.289 secciones para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el período de 24.295 alumnos, es decir, un aumento del 13,63 por ciento en el periodo.
 - El número de secciones en la Educación Preescolar para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 29.181 y en 36.543 para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 6.543 secciones, es decir, un aumento del 22,42 por ciento en el periodo.
 - El número de secciones en la Educación Básica para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 172.159 y en 192.621 para el año escolar 2003-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 19.680 secciones, es decir, un aumento del 11,43 por ciento en el periodo.

- El número de secciones en la Educación Media para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 13.654 y en 16.691 para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 3.072 secciones, es decir, un aumento del 22,50 por ciento en el periodo.
- La Tasa General de Escolaridad de los Niveles Educativos (de cuatro a dieciocho años) se incrementó en 6,17 puntos al pasar de 71,26 por ciento en el año 1988-1999 a 77,43 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa Neta de Escolaridad de los Niveles educativos (de cuatro a dieciocho años) se incrementó en 6,21 puntos al pasar de 68,41 por ciento en el año 1988-1999 a 74,62 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa General de Escolaridad de la Educación Preescolar (de cuatro a seis años) se incrementó en 8,72 puntos al pasar de 44,82 por ciento en el año 1988-1999 a 53,54 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa Neta de Escolaridad de la Educación Preescolar (de cuatro a seis años) se incrementó en 5,43 puntos al pasar de 53,54 por ciento en el año 1988-1999 a 44,18 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa General de Escolaridad de la Educación Básica (de siete a quince años) se incrementó en 7,60 puntos al pasar de 90,56 por ciento en el año 1988-1999 a 98,15 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa Neta de Escolaridad de la Educación Básica (de siete a quince años) se incrementó en 7,09 puntos al pasar de 78,66 por

- ciento en el año 1988-1999 a 85,75 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa General de Escolaridad de la Educación Media (de dieciséis a dieciocho años) se incrementó en 5,39 puntos al pasar de 27,83 por ciento en el año 1988-1999 a 32,22 por ciento en el año escolar 2002-2003.
 - La Tasa Neta de Escolaridad de la Educación Media (de dieciséis a dieciocho años) se incrementó en 3,15 puntos al pasar de 17,55 por ciento en el año 1988-1999 a 20,70 por ciento en el año escolar 2002-2003.
 - De la población de cuatro a dieciocho años para el año escolar 1998-1999 (7.834.563) los Niveles Educativos atendieron el 69,41 por ciento (5.384.880). Para el año escolar 2002-2003 (8.107.367) se atendió el 74,62 por ciento (6.019.450) lo que representa un aumento en la cobertura de 5,21 puntos.
 - De la población de cuatro a seis años para el año escolar 1998-1999 (1.646.460) la Educación Preescolar atendió el 38,75 por ciento (638.061). Para el año escolar 2002-2003 (1.651.102) se atendió el 44,18 por ciento (727.871) lo que representa un aumento en la cobertura de 5,43 puntos.
 - De la población de siete a quince años para el año escolar 1998-1999 (4.748.068) la Educación Básica atendió el 78,66 por ciento (3.734.619). Para el año escolar 2002-2003 (4.886.051) se atendió el 85,75 por ciento (4.181.432) lo que representa un aumento en la cobertura de 7,09 puntos.

- De la población de dieciséis a 18 años para el año escolar 1998-1999 (1.440.035) la Educación Media atendió el 17,55 por ciento (252.686). Para el año escolar 2002-2003 (1.570.214) se atendió el 20,70 por ciento (319.302) lo que representa un aumento en la cobertura de 3,15 puntos
- Para el año escolar 1998-1999 el 82,43 por ciento de los planteles y unidades educativas eran de dependencia oficial y el 17,57 por ciento del sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 82,78 por ciento y 17,22 por ciento respectivamente.
- Durante el periodo 1999-2003 se crearon 3.016 escuelas Bolivarianas que atienden a 594.301 alumnos, con una inversión de 187,6 millardos de Bolívares en el Programa Alimentario Escolar Bolivariano.
- Para el año escolar 1998-1999 estaban funcionando 172 Escuelas Técnicas con una matrícula de 24.126 alumnos. Para el año escolar 2002-2003 el número de Escuelas Técnicas tuvo un incremento de 19,54 por ciento ubicándose en 208, la matrícula se ubicó en 92.243 lo cual implica un incremento de 282,34 por ciento.
- Durante el periodo 1999-2003 entre rehabilitación, dotación y construcción fueron tratados 6.903 planteles, con una inversión de 379,4 millardos de Bolívares, lo cual beneficia a 1.767.333 alumnos.

Metas para los años 2005 y 2006

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTIMACIÓN DE LA MATRÍCULA Y SIMONCITOS

AÑO ESCOLAR	PLANTELES	MATRÍCULA
2004-05	42	8.741
2005-06	141	25.076
2006-07	292	49.916

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTIMACIÓN DE LA MATRÍCULA Y ESCUELAS BOLIVARIANAS

AÑO ESCOLAR	PLANTELES	MATRÍCULA
2004-05	3.751	777.810
2005-06	4.501	939.597
2006-07	5.251	1.101.384

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTIMACIÓN DE LA MATRÍCULA Y ESCUELAS TÉCNICAS

AÑO ESCOLAR	PLANTELES	MATRÍCULA
2003-04	218	164.813
2004-05	252	181.306
2005-06	289	199.442

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MATRÍCULA DE EDUCACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO POR NIVEL, SEGÚN AÑOS ESCOLARES
 AÑOS ESCOLARES 1998-99 AL 2007-08

AÑO ESCOLAR	TOTAL	PREES-COLAR (1)	BÁSICA (2)	MEDIA (3)	ADULTO (4)	ESPECIAL (5)	EXTRA ESCOLAR (6)	SENIFA (7)	MAESTRO EN CASA (8)	ESPACIO ALTERNATIVO (9)
1998-99	6.233.127	882.468	4.299.671	400.794	359.379	56.280	234.535			
1999-00	6.487.446	896.593	4.448.422	422.800	360.216	67.883	291.532			
2000-01	6.961.421	914.349	4.645.209	456.078	457.177	86.108	402.500			
2001-02	7.722.234	948.554	4.818.201	499.706	495.237	97.545	512.991	350.000		
2002-03	7.755.345	946.761	4.786.445	512.371	461.979	101.577	593.532	329.324	23.356	
2003-04*	8.210.648	963.519	4.916.636	544.804	491.915	117.738	720.726	344.341	73.064	37.905
2004-05*	8.633.150	980.573	5.050.369	579.290	523.791	136.470	875.177	360.043	76.396	51.040
2005-06*	9.108.067	997.929	5.187.739	615.959	557.733	158.182	1.062.728	376.461	79.879	71.456
2006-07*	9.579.959	1.015.592	5.328.845	654.949	593.874	183.349	1.290.471	393.628	83.522	35.728

Notas:

Fuente: Memorias y cuentas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

- 1.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (4,56%).
- 2.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (2,72%).
- 3.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (6,33%).
- 4.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (6,48%).
- 5.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (15,91%).
- 6.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 2000-2001 al 2002-2003 (21,43%).
- 7.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio de educación preescolar del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (4,56%)
- 8.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio de educación preescolar del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (4,56%)
- 9.- Para el año 2004-2005 se supone un incremento del 100%. Para el año 2005-2006 se supone un incremento del 50%. Para el año 2006-2007 se estima que el 50% de la Matrícula del año 2005-2006 se transfiere al sistema regular. Para el año 2007-2008 se estima que el 70% de la matrícula del año 2006-2007 se transfiere al sistema regular.

Marco legal

El nuevo paradigma que se construye, tiene como centro al humano como ser social y capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive. Se concibe la educación como Continuo Humano que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral, los niveles y modalidades se corresponden a los momentos del desarrollo propio de cada edad en su estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico, en períodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior para crear las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el sistema educativo.

Este paradigma está contemplado en muchas de las disposiciones legales de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, en el Preámbulo y en especial en el Capítulo VI “De los Derechos Culturales y Educativos”, tal y como lo establece el artículo 103

Toda persona tiene derecho a una educación integral y de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta

el nivel medio diversificado... La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentran privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo...

Así mismo, en el artículo 102, que “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria...”. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo...”, disposiciones que sustenta la base legal y constitucional para garantizar a través del órgano ejecutivo competente todo lo relacionado con la función indeclinable del estado venezolano para garantizar la educación de calidad y para todos, así como todas aquellas normas y disposiciones de rango legal relacionadas con la materia educativa siempre y cuando no colidan con las disposiciones establecidas en el texto constitucional.

Conclusiones

1. Consolidación y expansión de la revolución educativa (2004-2006) en el sistema educativo bolivariano como continuo humano

Para alcanzar la justicia social, la inclusión y el disfrute de los derechos de forma universal y equitativa, para disminuir progresivamente las inequidades; priorizar las necesidades sociales y profundizar la descentralización; en el marco de las líneas generales del Plan Septuannual y con apego a los preceptos constitucionales, el Ministerio de Educación y Deportes formula 57 proyectos estratégicos a desarrollarse entre el 2004-2006. El cumplimiento progresivo de las metas a tres años, garantiza la universalización de la educación como derecho humano y la transformación del sistema educativo en sus bases estructurales.

Catorce (14) proyectos son garantes del acceso, la permanencia y la prosecución; 9 dirigidos a extender la cobertura con énfasis en la educación preescolar; 9 articulan el Sistema Educativo y el Sistema

de Producción de Bienes y Servicios; 19 para desarrollar la planta física y la dotación de las instituciones educativas, y 6 destinados a superar la inequidad social. El Sistema para la Inclusión conformado por las Misiones, complementa la Educación Bolivariana, fortalece la construcción de una Pedagogía Nacional y consolida una Educación de Calidad para Todos.

2. La revolución bolivariana trasciende las metas del milenio

El proceso revolucionario Bolivariano en Venezuela transita con intensidad la “Década de Plata” dentro del plan que le da rumbo a la nueva república. Como miembro de la ONU entre los 189 signatario de los Objetivos de Desarrollo del Milenio el gobierno revolucionario, basado en la Constitución, el apoyo del pueblo y del ejército avanza transformaciones que superan las metas fijadas y crea proyecciones que indican que los resultados previstos para el 2015 se alcanzarán mucho antes, e incluso, genera metas cuyos indicadores no fueron considerados por la ONU.

En los estudios que el PNUD desarrolla sobre el avance en el logro de los objetivos reconoce que al considerar la tendencia educativa de la década de los noventa, la proyección de logros pasará mucho más allá de 2015; sin embargo al considerar la tendencia de los cuatro años de revolución, entre 1999 y 2002, los objetivos se alcanzarán en siete años. Los resultados expresados por la cifras del 2003, fundamentalmente con los de la Misión Robinson, señalan que en muchos indicadores, sobre todo en educación, se avanza más aceleradamente a lo descubierto por el PNUD: alfabetización, universalización de la “primaria”, equidad de género, mortalidad infantil, etc.

El sistema de inclusión conformado por las misiones y los programas y proyectos que se ejecutan al estar concebidos y estructurados en el marco constitucional permiten la transformación y el cambio de estructuras que como proceso se consolida al mismo tiempo que incluye e integra.

El proceso revolucionario ha introducido metas para Venezuela, como: ampliar la cobertura de la educación integral inicial de cero a tres años en la que se abarca la atención a la madre, universalizar el preescolar (cuatro a seis años), integración y calidad educativa a través de la educación como continuo humano, educación indígena o intercultural bilingüe, educación en espacios de frontera, popularización del libro e incremento de la lectura, muchos de los cuales son englobados a través de las nuevas categorías de escuela definidas más atrás. En sí, articula su política educativa a la dinámica específica del país al mismo tiempo que considera las metas establecidas por ellos de manera que la Revolución Bolivariana permite incluso revolucionar en esas metas fijadas para el año 2015. Las proyecciones en educación y trabajo como procesos fundamentales para el logro de los fines del Estado, derivadas de las misiones Robinson, Ribas y Sucre para educación; Barrio Adentro para salud y familia; Guaicaipuro para indígenas; Vuelvan Caras para dignificación humana desde el trabajo, etc, son de elevada significación, importancia y esperanza que trascienden a lo establecido para el mundo por la ONU.

Esta publicación se terminó
de imprimir en diciembre de 2004
en los talleres de Intenso, situados
en Calle los Laboratorios, Centro
Industrial Intenso, Los Ruices.
Caracas, Venezuela.